REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

TRD-700

Tame, 1 de noviembre de 2024

Recibido
9:35 am
01-11-2024

Señora:
MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
APRODEL
NIT: 900.224.004-6
Dirección oficina: Calle 11 No 14-19 Barrio Sucre
Dirección electrónica: aprodeltame900@gmail.com
Ciudad. Tame– Arauca
Tame– Arauca

REF. SOLICITUD DE COTIZACIÒN

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito informar que la SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE, actualmente adelanta el proyecto denominado: "PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA DISMINUCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DÍA SIN CARRO Y SIN MOTO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.", conociendo la importancia y prestigio a nivel regional con el que cuenta su empresa en lo referente a suministros, le solicitamos formalmente cotización sobre precios de los servicios ofertados por ustedes relacionado en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA DISMINUCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DÍA SIN CARRO Y SIN MOTO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**				
1.1	**Medición de emisiones atmosféricas**				
1.1.1	Medición de contaminantes atmosféricos (2 días: 1 día con tránsito vehicular normal, 1 día sin tránsito vehicular) Se entregaría un documento técnico que incluiría las variables medidas que pueden incluir (PM10, PM2.5, entre otros) presentadas en tablas y gráficos comparativos, un análisis estadístico básico y conclusiones claras sobre el impacto del tránsito vehicular en los niveles de contaminación, acompañado de recomendaciones basadas en los resultados obtenidos.	Unidad	2		
1.2	**Taller de Sensibilización Ambiental**				
1.2.1	Capacitador o facilitador con perfil en ciencias ambientales, agrícolas, industrial o afines, con experiencia demostrada, superior a un año en capacitaciones o talleres sobre temas ambientales, idealmente con grupos diversos (comunidades, estudiantes, empresas u organizaciones gubernamentales). La jornada tendrá una duración de 2 horas.	Jornada	1		
1.2.2	Refrigerios: Provisión de alimentos ligeros y bebidas para los participantes durante el desarrollo del taller. Este servicio incluye la preparación, presentación y distribución de refrigerios, que consisten en productos solidos como frutas, galletas o sándwiches (mínimo 60 gr) y liquido como jugos o bebidas calientes (mínimo 200 gr). (150 unidades)	Unidad	150		
1.2.3	Alquiler de sillas para eventos, con transporte incluido	Unidad	150		
1.3	**Sesión de ejercicios aeróbicos guiados**				

TRD-700

1.3.1	Profesional con formación en Licenciatura en Ciencias del Deporte y la Educación Física, Técnico o Tecnólogo en Entrenamiento Deportivo o con certificación como Instructor/a de Fitness o Entrenador/a Personal. También puede incluir opciones relacionadas como Fisioterapeutas especializados en actividad física y deporte, Kinesiólogos con enfoque en entrenamiento grupal o instructores certificados en disciplinas específicas como yoga, pilates, Zumba, CrossFit, entre otros, con experiencia mínima de 6 meses en la conducción de actividades físicas y/o capacitado en técnicas de entrenamiento aeróbico. La jornada de ejercicios tendrá una hora de duración.	Jornada	1		
1.3.2	Hidratación: Agua en paquete por 30 unidades 200 cc cada uno (15 unidades).	Paquete x 30 Unidades	15		
1.4	**Rodada municipal**				
1.4.1	Coordinación y logística: -Profesional en ciencias administrativas, empresariales y comerciales, así como de logística o afines a la administración, con experiencia demostrada, superior a dos años, en coordinación de proyectos, asistencia técnica y/o gestión de eventos, que permita desarrollar la coordinación logística de la actividad. -Personal de logística: 5 personas encargadas de repartir la hidratación durante la jornada -Adecuación del lugar para el evento: Decoración del evento durante el desarrollo de la jornada.	Global	1		
1.4.2	Material POP (Diseño y elaboración de 160 camisetas): Proceso completo de diseño gráfico y producción de camisetas en tela durazno personalizadas destinadas a la promoción y visibilidad del evento. El diseño incluirá elementos visuales estampados como logotipos, eslóganes, y gráficos alusivos al evento con un tamaño mínimo de 20x10 cm.	Unidad	160		
1.4.3	Diseño, impresión y distribución de 500 volantes informativos con información publicitaria del evento con tamaño mínimo de 13 x 21 cm en material: propalcote.	Unidad	500		
1.4.4	Diseño, impresión y distribución de 10 afiches con información publicitaria del evento con tamaño mínimo de 50X60 cm en material: banner.	Unidad	10		
1.4.5	3 rollos de cintas de señalización de para desvíos de tráfico de 500 metros en plástico.	Unidad	3		
1.4.6	Alquiler de vehículo con sonido para difusión de mensajes, música, y anuncios durante el evento (tiempo: 5 horas).	Global	1		
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)					

La cotización deberá ser radicada de manera formal y a nombre de la SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE del Municipio de Tame, venir acompañada de Registro de Cámara de Comercio no inferior la expedición a treinta (30) días y su correspondiente RUT, debe incluir IVA, utilidad y demás impuestos de Ley, además; los tributos municipales de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Municipal 0493 DE 2023 expedido por el Municipio de Tame.

TABLA DE DESCUENTOS		
CONCEPTO	***%***	***BASE A TENER EN CUENTA***
PRO-CULTURA	**2%**	APLICABLE A PAGOS SUPERIORES A 2 SMMLV

TRD-700

PRO-ADULTO MAYOR	4%	APLICABLE A PAGOS SUPERIORES A 2 SMMLV
PRO-DEPORTES	2%	APLICABLE AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
PRO-JUSTICIA FAMILIAR	2%	APLICABLE A CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PAGOS SUPERIORES A 10 SMMLV
INDUSTRIA Y COMERCIO		APLICABLE DE ACUERDO AL CODIGO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL RUT SEGÚN ACUERDO 0493 DE 2023- Art 28 (VARIABLE)
AVISOS Y TABLEROS	15%	APLICABLE AL RESULTADO Y/O VALOR DEL IMUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RETEFUENTE		DE ACUERDO A LA TABLA DE RETENCION EN LA FUENTE DEL AÑO GRAVABLE VIGENTE (VARIABLE)
IVA RETENIDO	15%	SE APLICA AL IVA FACTURADO
CONTRIBUCION CONTRATOS DE OBRA	5%	APLICA SOLO PARA LOS CONTRATOS DE OBRA

Desde la SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE, manifestamos la importancia de contar con el prestigio de su empresa a nuestra base de proveedores oficiales, finalmente nos encontramos atentos a la respuesta de la información solicitada.

Cordialmente,

YEISSON OMAR LÓPEZ NEITE
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
PROYECTÓ:	Mabel García Carrillo	Técnico Operativo	
APROBÓ:	Yeisson Omar López Neite	Secretario De Desarrollo Agropecuario Y Medio Ambiente	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Mobel 6.
6/11/2024

Tame, 06 de Noviembre 2024

Señores:
MUNICIPIO DE TAME
Ciudad,

Asunto: **Cotización** "PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA DISMINUCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DÍA SIN CARRO Y SIN MOTO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Cordial Saludo,

Por medio de la presente hago llegar cotización de los bienes y/o servicios solicitados:

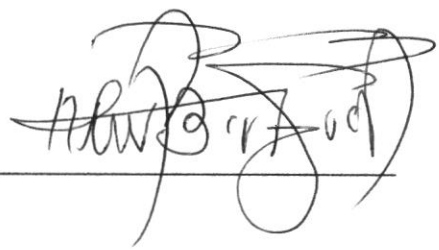
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA DISMINUCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DÍA SIN CARRO Y SIN MOTO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**				
1.1	**Medición de emisiones atmosféricas**				
1.1.1	Medición de contaminantes atmosféricos (2 días: 1 día con tránsito vehicular normal, 1 día sin tránsito vehicular) Se entregaría un documento técnico que incluiría las variables medidas que pueden incluir (PM10, PM2.5, entre otros) presentadas en tablas y gráficos comparativos, un análisis estadístico básico y conclusiones claras sobre el impacto del tránsito vehicular en los niveles de contaminación, acompañado de recomendaciones basadas en los resultados obtenidos.	Unidad	2	$ 2.500.000	$ 5.000.000
1.2	**Taller de Sensibilización Ambiental**				
1.2.1	Capacitador o facilitador con perfil en ciencias ambientales, agrícolas, industrial o afines, con experiencia demostrada, superior a un año en capacitaciones o talleres sobre temas ambientales, idealmente con grupos diversos (comunidades, estudiantes, empresas o organizaciones gubernamentales). La jornada tendra una duración de 2 horas.	Jornada	1	$ 360.000	$ 360.000
1.2.2	Refrigerios: Provisión de alimentos ligeros y bebidas para los participantes durante el desarrollo del taller. Este servicio incluye la preparación, presentación y distribución de refrigerios, que consisten en productos solidos como frutas, galletas o sándwiches (mínimo 60 gr) y liquido como jugos o bebidas calientes (mínimo 200 gr). (150 unidades)	Unidad	150	$ 7.900	$ 1.185.000
1.2.3	Alquiler de sillas para eventos, con transporte incluido	Unidad	150	$ 3.150	$ 472.500
1.3	**Sesión de ejercicios aeróbicos guiados**				
1.3.1	Profesional con formación en Licenciatura en Ciencias del Deporte y la Educación Física, Técnico o Tecnólogo en Entrenamiento Deportivo o con certificación como Instructor/a de Fitness o Entrenador/a Personal. También puede incluir opciones relacionadas como Fisioterapeutas especializados en actividad física y deporte, Kinesiólogos con enfoque en entrenamiento grupal o instructores certificados en disciplinas específicas como yoga, pilates, Zumba, CrossFit, entre otros. con experiencia mínima de 6 meses en la	Hora	1	$ 353.700	$ 353.700

	conducción de actividades físicas y/o capacitado en técnicas de entrenamiento aeróbico.				
1.3.2	Hidratación: Agua en paquete por 30 unidades 200 cc cada uno (15 unidades).	Paquete x 30 Unidades	15	$ 7.850,00	$ 117.750,00
1.4	**Rodada municipal**				
1.4.1	Coordinación y logística: -Profesional en ciencias administrativas, empresariales y comerciales, así como de logística o afines a la administración, con experiencia demostrada, superior a dos años, en coordinación de proyectos, asistencia técnica y/o gestión de eventos, que permita desarrollar la coordinación logística de la actividad. -Personal de logistica: 5 personas encargadas de repartir la hidratación durante la jornada -Adecuación del lugar para el evento:Decoración del evento durante el desarrollo de la jornada.	Global	1	$ 5.499.500	$ 5.499.500
1.4.2	Material POP (Diseño y elaboración de 160 camisetas): Proceso completo de diseño gráfico y producción de camisetas en tela durazno personalizadas destinadas a la promoción y visibilidad del evento. El diseño incluirá elementos visuales estampados como logotipos, eslóganes, y gráficos alusivos al evento con un tamaño mínimo de 20x10 cm.	Unidad	160	$ 28.925	$ 4.628.000
1.4.3	Diseño, impresión y distribución de 500 volantes informativos con información publicitaria del evento con tamaño minimo de 13 x 21 cm en material: propalcote.	Unidad	500	$ 1.367	$ 683.500
1.4.4	Diseño, impresión y distribución de 10 afiches con información publicitaria del evento con tamaño minimo de 50X60 cm en material: banner.	Unidad	10	$ 39.600	$ 396.000
1.4.5	3 rollos de cintas de señalización de para desvíos de tráfico de 500 metros en plastico.	Unidad	3	$ 100.000	$ 300.000
1.4.6	Alquiler de vehiculo con sonido para difusión de mensajes, música, y anuncios durante el evento (tiempo: 5 horas).	Global	1	$ 900.000	$ 900.000
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)					**$ 19.895.950**

Atenta a cualquier respuesta.

Atentamente,

Representante legal: Magda Beatriz Gálvez Villarreal
Nit o C.C: 68.305.672 de Tame
Número de Matricula: S0500598
Dirección: Calle 11 # 14-19 Barrio Sucre
Celular: 3212978398
Ciudad: Tame – Arauca



FIRMA

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 68.305.672



Apellidos
GALVEZ VILLARREAL

Nombres
MAGDA BEATRIZ

Nacionalidad
COL

Estatura
1.56

Sexo
F

Fecha de nacimiento
06 ENE 1981

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
ACACIAS (META)

Fecha y lugar de expedición
14 ABR 1999, TAME

Firma

Fecha de expiración
11 ABR 2034

.CO

044284749

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL044284749840005<<<<<<<<<<<
8101062F3404115COL68305672<<<2
GALVEZ<VILLARREAL<<MAGDA<BEATR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141140681837

(415)7707212489984(8020) 000014114068183 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 4 0 0 4	6	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social
AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
	APRODEL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal
CL 11 14 19 BRR SUCRE

42. Correo electrónico aprodeltame900@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 9 7 8 3 9 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 8 0 3 0 7	0 2 1 0	2 0 1 9 0 2 1 9	7 0 2 0	4 7 1 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2														

- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 30 / 13 : 23: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALVEZ VILLARREAL MAGDA BEATRIZ

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140681837

(415)7707212489984(8020) 000014114068183 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 4 0 0 4	6	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	1	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	2	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	0 1
72. Número	1 1 7	0 0 3
73. Fecha	2 0 0 8 0 3 1 2	2 0 2 4 0 1 1 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 2 1 9	2 0 2 4 0 1 1 1
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 5 9 8	S 0 5 0 0 5 9 8
78. Departamento	8 1	8 1
79. Ciudad/Municipio	4 8	4 8

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 0 3 1 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140681837

(415)7707212489984(8020) **000014114068183 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 4 0 0 4	6	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 8 3 0 5 6 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GALVEZ	VILLARREAL	MAGDA	BEATRIZ

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140681837

(415)7707212489984(8020) **000014114068183 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 4 0 0 4	6	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 0 2 8 0 1	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MUNICIPIO DE TAME

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 3 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 4 0 0 1 2 0 0	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ASOCIACION O.N.G. AVANSAR

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 3 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 0 4 9 9 0 4	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL ORIENTE

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 3 1 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 1 1 2 6 7 4	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: COOPERATIVA MULTIACTIVA CRISTIANA AGROPECUARIA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 3 1 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 0 9 3 2 5 7	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAME CARIBABARE E.S.P.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 3 1 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140681837

(415)7707212489984(8020) **000014114068183 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 4 0 0 4	6	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 0 2 0 3 9 5 0	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL LUZ Y ESPERANZA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 3 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha expedición: 2024/10/30 - 13:19:09 **** **Recibo No.** S000213007 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241030-0020

CODIGO DE VERIFICACIÓN N9ZHegy9Se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL
SIGLA: "APRODEL"
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900224004-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : TAME

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500598
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 19 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MAYO 09 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 718,962,760.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 11 NO. 14 - 19 BARRIO SUCRE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81794 - TAME
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3212978398
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : aprodeltame900@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 11 NO. 14 - 19 BARRIO SUCRE
MUNICIPIO : 81794 - TAME
CORREO ELECTRÓNICO : aprodeltame900@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : aprodeltame900@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : A0210 - SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
OTRAS ACTIVIDADES : O8413 - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO NÚMERO 117 DEL 21 DE FEBRERO DE 2008 DE LA CONSEJO MUNICIPAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4021 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE FEBRERO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO LOCAL.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 19 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NÚMERO 00000000000S0500598 OTORGADA POR CONSEJO MUNICIPAL

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO LOCAL
Actual.) AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE AGOSTO DE 2012 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4743 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2012, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO LOCAL POR AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20120821	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	TAME	RE01-4743	20121108
AC-1	20120821	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	TAME	RE01-4744	20121108
DOC.PRIV.	20180426	EL COMERCIANTE O INSCRITO	TAME	RE01-6997	20180426
AC-3	20171229	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	TAME	RE01-7002	20180426

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO. LA CORPORACIÓN AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL "APRODEL", TIENE POR OBJETO: FOMENTAR Y FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVO, ECONÓMICO, AMBIENTAL, SOCIAL, TURÍSTICO, INFRAESTRUCTURA FÍSICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y RECURSOS DE ORIGEN LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL QUE POR SU NATURALEZA IMPULSEN EL PROGRESO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL DE LA REGIÓN. LA AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL &LDQUO;APRODEL" EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 359 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO DESARROLLA LAS ACTIVIDADES MERITORIAS: ACTIVIDAD 9. ACTIVIDADES DE DESARROLLO EMPRESARIAL. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPRESARIAL Y EL EMPRENDIMIENTO DEFINIDO POR LA LEY 1014 DE 2006" Y ACTIVIDAD 12. PROMOCIÓN Y APOYO A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE EJECUTEN ACCIONES DIRECTAS EN EL TERRITORIO NACIONAL EN ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES MERITORIAS DESCRITAS EN

ESTE ARTÍCULO" TAL Y COMO SE DESCRIBE EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LOS PARÁGRAFOS 1 Y 2 DEL MISMO ARTÍCULO. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL "APRODEL" DESARROLLARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL A NIVEL LOCAL Y REGIONAL, A PARTIR DE LAS POTENCIALIDADES Y RECURSOS CON QUE CUENTA O PUEDA IDENTIFICAR COMO COMPETITIVOS EL TERRITORIO. 2. INTEGRAR Y ARTICULAR LAS DIFERENTES INSTITUCIONES, ENTIDADES, ORGANIZACIONES Y ACTORES, HACIA UNA VISIÓN COMPARTIDA DEL TERRITORIO, QUE PERMITA OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y FÍSICOS, PARA LOGRAR UN DESARROLLO SOSTENIDO ECONÓMICAMENTE, EQUITATIVO SOCIALMENTE Y EQUILIBRADO REGIONALMENTE. 3. DISEÑAR, ELABORAR E IMPLEMENTAR SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y MERCADEO DEL TERRITORIO, A PARTIR DE LOS PLANES NACIONALES, DEPARTAMENTALES, PROVINCIALES Y LOCALES Y DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, QUE CONDUZCAN A FORTALECER LA IDENTIDAD REGIONAL, LA MARCA TERRITORIAL Y LAS FORTALEZAS Y POTENCIALIDADES DEL MISMO. 4. PREPARAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE FOMENTO Y FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, PRODUCTIVO, SOCIAL Y DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL. 5. DISEÑAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA CIVIL Y DE SANEAMIENTO BÁSICO, ASÍ COMO REALIZAR MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS MISMAS. 6. PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, AL IGUAL QUE FOMENTO, ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS OBTENIDOS DE CULTIVOS DE TARDÍO RENDIMIENTO (FORESTALES, PALMA DE ACEITE, CAFÉ, CAUCHO, ENTRE OTROS). AL IGUAL QUE EJECUTAR PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE IMPACTO AGROPECUARIO COMO CULTIVOS TRANSITORIOS Y PERMANENTES DE FOMENTO AGRÍCOLA, PECUARIO, ESPECIES MENORES, HORTOFRUTÍCOLA, ASÍ COMO DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE DISTRITOS DE RIEGO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS. 7. ESTUDIOS, PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y/O BIODIVERSIDAD A NIVEL REGIONAL. 8. PROVEER Y/O SUMINISTRAR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS, EQUIPOS DE OFICINA Y MAQUINARIA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS, CIVILES, EMPRESARIALES, AMBIENTALES, AGROPECUARIOS Y PRODUCTIVOS. 9. PROVEER Y/O SUMINISTRAR PRODUCTOS PARA VESTIR, KITS DE ALOJAMIENTO, ELEMENTOS PARA LA CANASTA FAMILIAR, MUEBLES Y ENSERES, PARA ESTUDIANTES, ADULTO MAYOR Y POBLACIÓN VULNERABLE. 10. ORGANIZAR Y DESARROLLAR TODA CLASE DE EVENTOS DE TIPO SOCIAL, CULTURAL, FERIAL, TURÍSTICO, FOLCLÓRICO E INSTITUCIONAL Y DEPORTIVO. 11. PARTICIPAR EN PROGRAMAS, PROYECTOS Y ORGANISMOS DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 12. GESTIONAR ANTE ENTIDADES DEL ORDEN LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, APOYO FINANCIERO Y/O TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE SE IDENTIFIQUEN Y FORMULEN HACIÉNDOLE SEGUIMIENTO A LOS MISMOS. 13. CELEBRAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS ÍNTER ADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES DE DIVERSO ORDEN PARA CANALIZAR RECURSOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE LA AGENCIA DESARROLLA A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. 14. PROMOVER EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS RURAL MEDIANTE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE CONTRIBUYAN CON EL PROGRESO DE LA REGIÓN Y FACILITEN EL CRECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN. 15. GESTIÓN PARA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE TIPO AGRÍCOLA, PECUARIO, INDUSTRIAL, TECNOLÓGICO Y EQUIPOS DE OFICINA QUE CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. 16. PROMOVER Y FORTALECER LA ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL Y APOYAR LA CREACIÓN, MEJORAMIENTO Y RECONVERSIÓN DE EMPRESAS MEDIANTE GRUPOS ASOCIATIVOS LOCALES. 17. ESTABLECER HERRAMIENTAS QUE PERMITAN ACTUALIZAR CONSTANTEMENTE LA VARIACIÓN DE LA OFERTA, LA DEMANDA, LOS PRECIOS Y DEMÁS FACTORES DEL MERCADO NACIONAL Y EXTRANJERO, ASÍ COMO EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARA MANTENER INFORMADO A LOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LA REGIÓN. 18. ASESORAR A LOS MIEMBROS DE LA AGENCIA, EMPRESAS Y ORGANIZACIONES SOCIO EMPRESARIAL DE LA REGIÓN, EN LA FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN, SUSTENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS. 19. REALIZAR ESTUDIOS DE CONSULTORÍAS E INTERVENTORÍA PARA PROYECTOS AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES, ECONÓMICOS, DE IMPACTO SOCIAL Y PLANES DE ESTABLECIMIENTO Y MANEJO FORESTAL. 20. PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LÍDERES EMPRENDEDORES, COMUNITARIOS Y SOCIALES EN TEMAS DESARROLLO HUMANO E INTELECTO SOCIAL, ADMINISTRATIVO, CONTABLE, OPERATIVO, FINANCIERO Y MARKETING ENTE OTROS, ASÍ MISMO FORMULAR PLANES DE NEGOCIOS EMPRESARIAL Y SOCIAL A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL. 21. OFRECER SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA LA PRESENTACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE IMPACTO ECONÓMICO, PRODUCTIVO, SOCIAL Y DE INFRAESTRUCTURA, INMERSOS DENTRO DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL. 22. DEFINIR FACTORES ECONÓMICOS DIFERENCIALES A NIVEL LOCAL Y REGIÓN, CADENAS PRODUCTIVAS ESTABLECIENDO ESTRATEGIAS

DE COMPETITIVIDAD. 23. GESTIONAR MICRO-CRÉDITOS PARA LA ADQUISICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y MICROCRÉDITOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS ECONÓMICOS, PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES. 24. PROMOVER LA INCLUSIÓN DE NUEVAS ENTIDADES DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL COMO MIEMBROS ORDINARIOS A LA AGENCIA, AL IGUAL QUE PARTICIPAR DE OTRAS ASOCIACIONES, INSTITUCIONES Y EMPRESAS DE LA REGIÓN. 25. PRESTAR SERVICIOS DE ALQUILER DE SUS INSTALACIONES Y/O BIENES Y ENSERES. 26. PRESTAR SERVICIOS INTERVENTORÍA, ASESORÍAS, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN PROYECTOS ECONÓMICOS, SOCIALES, PRODUCTIVOS, AGROPECUARIOS, EMPRESARIALES Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL. PROMOVER, INCIDIR Y AGENCIAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL. 27. PROMOVER, INCIDIR Y AGENCIAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL. 28. EN COORDINACIÓN CON LOS ASOCIADOS, GESTIONAR RECURSOS A TRAVÉS DE CONVENIOS, ALIANZAS, CONTRATOS, PATERNARIADOS Y OTROS MECANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO, ORGANISMOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE PERMITAN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS TERRITORIOS. 29. PROMOVER LA GESTIÓN, DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO RELACIONADO CON EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO TERRITORIAL. PROMOVER FORMAS DE FINANCIAMIENTO ALTERNATIVO Y COMERCIO JUSTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL CON ENFOQUE TERRITORIAL. 31. FOMENTAR DIÁLOGOS, ALIANZAS Y EL TRABAJO EN RED ENTRE LOS PROCESOS DE AGENCIAMIENTOS Y OTRAS REDES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 32. FOMENTAR LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO, EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS, EMPRESAS ASOCIATIVAS Y SOLIDARIAS Y FORMAS DE ECONOMÍA PROPIA, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL CON ENFOQUE TERRITORIAL. 33. PROMOCIÓN Y APOYO A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE EJECUTEN ACCIONES DIRECTAS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL CON ENFOQUE TERRITORIAL. PARAGRAFO 1. LA AGENCIA PODRÁ DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN DE CRÉDITOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EL DESARROLLO DE SU OBJETO, MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN FONDO FINANCIERO DE SEGUNDO PISO CON RECURSOS PROPIOS DE ORDEN NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL U OTRO. PARAGRAFO 2. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO, LA AGENCIA PODRÁ ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES, LIMITARLOS O GRAVARLOS; DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO; ACEPTAR APORTES, DONACIONES, RECIBIR RECURSOS PROVENIENTES DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA NACIONAL O INTERNACIONAL, CELEBRAR CONTRATOS DE FIDUCIA PÚBLICA O PRIVADA, ENCARGOS FIDUCIARIOS Y ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE BIENES; EN GENERAL, PODRÁ CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS DEL ORDEN LABORAL, CIVIL, COMERCIAL O ADMINISTRATIVO NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y LOS QUE DE UNA Y OTRA MANERA SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ÉSTE, Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO. PARAGRAFO 3. PARA EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL LA AGENCIA PODRÁ ARTICULARSE CON OTRAS ENTIDADES DE DESARROLLO Y APOYO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL COMO INTERNACIONAL Y CREAR O PARTICIPAR DE OTROS ENTES EN ASOCIO O ALIANZAS QUE TENGAN POR OBJETO LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO, ECONÓMICO Y SOCIAL EQUITATIVO, SOSTENIBLE E INCLUYENTE. PARAGRAFO 4. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO MISIONAL APRODEL HARÁ ÉNFASIS EN LA ATENCIÓN A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE ETNIAS, AFRODESCENDIENTES, POBLACIÓN VULNERABLE Y MEDIO AMBIENTE.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 18,000,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: CONFORMACIÓN DEL PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL ESTARÁ CONFORMADO ASÍ: A) LOS APORTES O CUOTAS DE LOS MIEMBROS FUNDADORES Y ORDINARIOS. B) LOS APORTES VOLUNTARIOS ACEPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO. C) LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE ADQUIERA A CUALQUIER TÍTULO, SERÁN SOLO Y EXCLUSIVO DE LA AGENCIA CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 637 DEL CÓDIGO CIVIL. D) LAS DONACIONES QUE REALICEN LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO A NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL, REGIONAL DEPARTAMENTAL Y LOCAL PERMITIDAS POR LA LEY. E) LA VALORACIÓN DE PLANTACIONES FORESTALES MADERABLES Y DEMÁS PLANTACIONES AGROFORESTALES E INDUSTRIALES, ASÍ COMO OTROS INGRESO, BIENES E INMUEBLES QUE OBTENGA O ADQUIERA A

CUALQUIER TÍTULO Y QUE TENGA DESTINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO. *-PARÁGRAFO: LAS UTILIDADES O EXCEDENTES QUE GENERE LA AGENCIA POR CONCEPTO DEL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DEBERÁN SER REDISTRIBUIDASDE ACUERDO AL OBJETO SOCIAL DE LA AGENCIA. SE DEBERÁ TENER EN CUENTA EN CADA VIGENCIA LA RESERVADE LA AGENCIA. **PATRIMONIO INICIAL: EL PATRIMONIO INICIAL DE APRODEL EQUIVALE A DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (18.000.000 M/C).

CERTIFICA - ACLARACIÓN JUNTA DIRECTIVA

CONSEJO DIRECTIVO. MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. EL CONSEJO DIRECTIVO SERÁ INTEGRADO POR MIEMBROS PARA UN PERIODO DE DOS AÑOS Y ESTARÁ CONFORMADO - ASÍ: TRES REPRESENTANTES DELEGADOS DEL SECTOR PÚBLICO, ELEGIDOS DENTRO DE LOS MIEMBROS DE APRODEL. -TRES REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO, ELEGIDOS DENTRO DE LOS MIEMBROS DE APRODEL. -UN DELEGADO DEL SECTOR SOCIAL, ELEGIDO DENTRO DE LOS MIEMBROS DE APRODEL. *-PARAGRAFO 1: LOS SECTORES MENCIONADOS EN EL PRESENTE ARTÍCULO, ESCOGERÁN SUS REPRESENTANTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO, DEMOCRÁTICAMENTE, POR VOTACIÓN INTERNA DE CADA SECTOR. *-PARAGRAFO 2: LA PERSONA ELEGIDA DE CADA SECTOR, SI POR ALGÚN MOTIVO NO PUEDE ASISTIR A LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO PODRÁ DELEGAR POR ESCRITO EN UN INTEGRANTE DE LA ENTIDAD QUE REPRESENTA. PARAGRAFO 3: EL SECTOR SOCIAL, PARA EFECTOS DE LOS PRESENTES ESTATUTOS SERÁN PERSONAS JURÍDICAS NO GUBERNAMENTALES SIN ÁNIMO DE LUCRO, QUE TIENEN POR OBJETO REALIZAR O EJECUTAR PROGRAMAS E INVERSIONES COMUNES O COMPLEMENTARIAS AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, CUYO OBJETIVO SOCIAL PRINCIPAL ESTE DIRIGIDO A GENERAR IMPACTO EN LOS ÍNDICES DE DESARROLLO HUMANO Y REALICEN CUALESQUIERA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, SERVICIOS MÉDICOS U HOSPITALARIOS, NEAMIENTO BÁSICO Y AMBIENTAL, SEGURIDAD SOCIAL, ATENCIÓN BENÉFICA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PAZ SOCIAL, EDUCACIÓN SUPERIOR, CAPACITACIÓN PROFESIONAL, INVESTIGACIÓN SOCIAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, ORGANIZACIÓN DE DISTINTAS FORMAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA, EQUIDAD DE GÉNERO, ATENCIÓN DE NECESIDADES ESPIRITUALES TRASCENDENTES Y DE ORIENTACIÓN MORAL, Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A MAXIMIZAR EN LA SOCIEDAD LAS OPORTUNIDADES DE SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LOS MÁS VULNERABLES O A REDUCIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL. **ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. AL CONSEJO DIRECTIVO LE CORRESPONDE: A) ELEGIR DE ENTRE SUS MIEMBROS, AL PRESIDENTE Y AL VICEPRESIDENTE. B) NOMBRAR AL GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA. C) DEFINIR LAS POLÍTICAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS PARA CUMPLIR LOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DE LA AGENCIA. D) APROBAR LOS PLANES Y PROGRAMAS CORPORATIVOS Y CONTROLAR SU CUMPLIMIENTO. E) DEFINIR LAS PAUTAS PARA LA ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE LOS BIENES Y RECURSOS DE LA AGENCIA, PROCURANDO ASEGURAR LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y LA MAYOR RENTABILIDAD EN BENEFICIO DE LA ENTIDAD. F) ESTABLECER LA PLANTA DE PERSONAL DE LA AGENCIA Y FIJAR LA REMUNERACIÓN CADA AÑO. ESTO INCLUYE EL PERSONAL QUE INGRESA POR NUEVOS PROYECTOS QUE VAYA GENERANDO LA AGENCIA. G) AUTORIZAR LA CREACIÓN DE OFICINAS Y REPRESENTACIONES QUE REQUIERA LA AGENCIA. H) INTERPRETAR LOS ESTATUTOS, DARSE SU PROPIO REGLAMENTO Y DICTAR LOS REGLAMENTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA ORGANIZACIÓN Y MARCHA DE LA AGENCIA. I) PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO Y EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES. J) APROBAR, CONTROLAR Y EVALUAR DE MANERA PERMANENTE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS. K) REGLAMENTAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADMISIÓN, EXCLUSIÓN Y RENUNCIA DE LOS MIEMBROS DE LA AGENCIA, DE ACUERDO CON ESTOS ESTATUTOS. L) ACEPTAR APORTES VOLUNTARIOS QUE LE HAGAN A LA AGENCIA. M) AUTORIZAR AL GERENTE PARA CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE OBLIGUE A LA AGENCIA Y CUYA SUMA EXCEDA LA CUANTÍA MÁXIMA ESTABLECIDA EN LOS ESTATUTOS. N) APROBAR LOS VIAJES AL EXTERIOR DE LOS EMPLEADOS LA AGENCIA. O) APROBAR LOS RECONOCIMIENTOS, BONIFICACIONES Y COMPENSACIONES ECONÓMICAS POR RESULTADOS DE LOS EMPLEADOS DE LA AGENCIA, P) DECIDIR SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA AGENCIA EN OTRAS ENTIDADES O EMPRESAS CUANDO ASÍ CONVENGA AL OBJETO DE ESTA AGENCIA. Q) CONFORMAR COMITÉS DE TRABAJO PERMANENTES Y COMISIONES TRANSITORIAS QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y ACTIVIDADES DE LA AGENCIA. R) LAS

DEMÁS QUE SEÑALE LA LEY, LOS ESTATUTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESPECIALES. **FUNCIONES DEL PRESIDENTE: SON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE: 1) LE CORRESPONDE CONVOCAR, PRESIDIR Y PROPONER EL ORDEN DEL DÍA DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL, Y SUSCRIBIR LAS ACTAS RESPECTIVAS CONJUNTAMENTE CON EL GERENTE. 2) EL PRESIDENTE LLEVA LA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE APRODEL Y SUSCRIBE EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE VINCULA AL GERENTE. 3) ACTÚA COMO REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE FALTAS TEMPORALES DEL GERENTE, DE MANERA PROVISIONAL TENDRÁ A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD Y LAS FUNCIONES DEL GERENTE MIENTRAS ESTE CARGO SE ENCUENTRE VACANTE. 4) CUMPLE Y HACE CUMPLIR LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO DIRECTIVO. 5) REDACTAR CONJUNTAMENTE CON EL GERENTE, LAS CONVOCATORIAS Y EL ORDEN DEL DÍA PARA LAS SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO Y ASAMBLEAS GENERALES. 6) LAS QUE LE CORRESPONDAN CONFORME AL ESTATUTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES. **FUNCIONES DEL VICE-PRESIDENTE: EL CONSEJO DIRECTIVO TENDRÁ UN VICEPRESIDENTE, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE EN CASO DE AUSENCIA, HASTA EL TÉRMINO DE SU PERÍODO, O MIENTRAS DURE DICHA AUSENCIA SI FUERE TEMPORAL.

CERTIFICA

CONCEJO DIRECTIVO - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE MAYO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9305 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE JULIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	BASTOS MORALES MIGUEL ANGEL	CC 17,548,377

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8601 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	MOLINA MOJICA ANGEL VALENTIN	CC 88,031,958

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE MAYO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9305 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE JULIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	FLOREZ TARAZONA ANDRY JULIETH	CC 1,115,722,642

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE MAYO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9305 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE JULIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	GARCIA RUIZ ELIANA MARIA	CC 32,295,594

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7630 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	GONZALEZ GONZALEZ ROCIO DEL PILAR	CC 68,302,456

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 19 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7159 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	BALTA CHAVEZ LUZ MARINA	CC 30,020,516

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8601 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	GONZALEZ BUSTAMANTE KARLA MILENA	CC 1,007,207,545

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 09 DE ENERO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9037 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ENERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GALVEZ VILLARREAL MAGDA BEATRIZ	CC 68,305,672

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

GERENTE. NOMBRAMIENTO DEL GERENTE: LA AGENCIA CONTARÁ CON UN GERENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR EL CONSEJO DIRECTIVO, QUIEN SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL Y RESPONSABLE DE DIRIGIR LAS ACTIVIDADES QUE PROCUREN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA AGENCIA, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO PODRÁ SER REPRESENTANTE LEGAL, HASTA TANTO NO SEA NOMBRADO EL GERENTE. **CALIDAD Y FUNCIONES DEL GERENTE: EL GERENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE APRODEL, CELEBRARÁ EN SU NOMBRE LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y FUNCIONES, TENDRÁ SU REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. SON FUNCIONES DEL GERENTE DE LA AGENCIA, LAS SIGUIENTES: A) LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA INSTITUCIÓN PARA TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, ASÍ COMO PARA REPRESENTAR A LA MISMA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. B) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO. C) PLANEAR, DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LA AGENCIA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ESTOS ESTATUTOS Y CON LAS PAUTAS GENERALES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES ESTATUTOS Y EL CONSEJO DIRECTIVO. D) PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO EL PROGRAMA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR, EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS, EL PROYECTO DE INVERSIONES, LOS INFORMES Y LOS BALANCES. E) EFECTUAR EL NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE DE LOS EMPLEADOS CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA AL CONSEJO DIRECTIVO. F) NOMBRAR A UN CONTADOR PÚBLICO, Y REMOVERLO CUANDO CONSIDERE CONVENIENTE, QUIEN SE ENCARGARA DEL ÁREA CONTABLE Y FINANCIERA DE LA AGENCIA. G) REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA AGENCIA; INTERPONER TODO GÉNERO DE RECURSOS Y DESISTIR DE ELLOS; RECIBIR DINERO EN MUTUO; HACER DEPÓSITOS EN BANCOS O ENTIDADES FINANCIERAS; CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS DE COMERCIO; GIRAR, NEGOCIAR, ACEPTAR, ADQUIRIR, DESCONTAR, COBRAR, AVALAR, ETC., TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES QUE INCORPOREN OBLIGACIONES, REQUIRIÉNDOSE AUTORIZACIÓN

DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA LOS CASOS QUE EXCEDA DOSCIENTOS (200) S.L.V.M COMO CUANTÍA MÁXIMA ESTABLECIDA POR LOS PRESENTES ESTATUTOS. H) EJERCER TODAS LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE EL CONSEJO DIRECTIVO, LAS DEMÁS QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS O LA LEY Y AQUELLAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN. *-PARAGRAFO 1: ADEMÁS DE LAS QUE LES SEÑALEN LAS LEYES Y REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES, EL GERENTE LEGAL DE APRODEL CUMPLIRÁ TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE SE RELACIONEN CON LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, CON EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL, QUE NO SE HALLEN EXPRESAMENTE ATRIBUIDAS A OTRA AUTORIDAD.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $323,920,398
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el

Fecha expedición: 2024/10/30 - 13:19:09 **** **Recibo No.** S000213007 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241030-0020

CODIGO DE VERIFICACIÓN N9ZHegy9Se

contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación N9ZHegy9Se

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

TRD-700

Recibido
1-11-2024
10:30 Am

Tame, 1 de noviembre de 2024

Señores
FUNDACION CONVENIO SOCIAL
Dirección oficina: CALLE 14 NRO 13 - 57 BARRIO SUCRE
Dirección electrónica: fundacionconveniosocial@gmail.com
Ciudad. Tame– Arauca

REF. SOLICITUD DE COTIZACIÒN

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito informar que la SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE, actualmente adelanta el proyecto denominado: "PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA DISMINUCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DÍA SIN CARRO Y SIN MOTO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.", conociendo la importancia y prestigio a nivel regional con el que cuenta su empresa en lo referente a suministros, le solicitamos formalmente cotización sobre precios de los servicios ofertados por ustedes relacionado en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA DISMINUCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DÍA SIN CARRO Y SIN MOTO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**				
1.1	**Medición de emisiones atmosféricas**				
1.1.1	Medición de contaminantes atmosféricos (2 días: 1 día con tránsito vehicular normal, 1 día sin tránsito vehicular) Se entregaría un documento técnico que incluiría las variables medidas que pueden incluir (PM10, PM2.5, entre otros) presentadas en tablas y gráficos comparativos, un análisis estadístico básico y conclusiones claras sobre el impacto del tránsito vehicular en los niveles de contaminación, acompañado de recomendaciones basadas en los resultados obtenidos.	Unidad	2		
1.2	**Taller de Sensibilización Ambiental**				
1.2.1	Capacitador o facilitador con perfil en ciencias ambientales, agrícolas, industrial o afines, con experiencia demostrada, superior a un año en capacitaciones o talleres sobre temas ambientales, idealmente con grupos diversos (comunidades, estudiantes, empresas u organizaciones gubernamentales). La jornada tendrá una duración de 2 horas.	Jornada	1		
1.2.2	Refrigerios: Provisión de alimentos ligeros y bebidas para los participantes durante el desarrollo del taller. Este servicio incluye la preparación, presentación y distribución de refrigerios, que consisten en productos solidos como frutas, galletas o sándwiches (mínimo 60 gr) y liquido como jugos o bebidas calientes (mínimo 200 gr). (150 unidades)	Unidad	150		
1.2.3	Alquiler de sillas para eventos, con transporte incluido	Unidad	150		
1.3	**Sesión de ejercicios aeróbicos guiados**				

TRD-700

1.3.1	Profesional con formación en Licenciatura en Ciencias del Deporte y la Educación Física, Técnico o Tecnólogo en Entrenamiento Deportivo o con certificación como Instructor/a de Fitness o Entrenador/a Personal. También puede incluir opciones relacionadas como Fisioterapeutas especializados en actividad física y deporte, Kinesiólogos con enfoque en entrenamiento grupal o instructores certificados en disciplinas específicas como yoga, pilates, Zumba, CrossFit, entre otros. con experiencia mínima de 6 meses en la conducción de actividades físicas y/o capacitado en técnicas de entrenamiento aeróbico. La jornada de ejercicios tendrá una hora de duración.	Jornada	1		
1.3.2	Hidratación: Agua en paquete por 30 unidades 200 cc cada uno (15 unidades).	Paquete x 30 Unidades	15		
1.4	**Rodada municipal**				
1.4.1	Coordinación y logística: -Profesional en ciencias administrativas, empresariales y comerciales, así como de logística o afines a la administración, con experiencia demostrada, superior a dos años, en coordinación de proyectos, asistencia técnica y/o gestión de eventos, que permita desarrollar la coordinación logística de la actividad. -Personal de logística: 5 personas encargadas de repartir la hidratación durante la jornada -Adecuación del lugar para el evento: Decoración del evento durante el desarrollo de la jornada.	Global	1		
1.4.2	Material POP (Diseño y elaboración de 160 camisetas): Proceso completo de diseño gráfico y producción de camisetas en tela durazno personalizadas destinadas a la promoción y visibilidad del evento. El diseño incluirá elementos visuales estampados como logotipos, eslóganes, y gráficos alusivos al evento con un tamaño mínimo de 20x10 cm.	Unidad	160		
1.4.3	Diseño, impresión y distribución de 500 volantes informativos con información publicitaria del evento con tamaño mínimo de 13 x 21 cm en material: propalcote.	Unidad	500		
1.4.4	Diseño, impresión y distribución de 10 afiches con información publicitaria del evento con tamaño mínimo de 50X60 cm en material: banner.	Unidad	10		
1.4.5	3 rollos de cintas de señalización de para desvíos de tráfico de 500 metros en plástico.	Unidad	3		
1.4.6	Alquiler de vehículo con sonido para difusión de mensajes, música, y anuncios durante el evento (tiempo: 5 horas).	Global	1		
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)					

La cotización deberá ser radicada de manera formal y a nombre de la SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE del Municipio de Tame, venir acompañada de Registro de Cámara de Comercio no inferior la expedición a treinta (30) días y su correspondiente RUT, debe incluir IVA, utilidad y demás impuestos de Ley, además; los tributos municipales de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Municipal 0493 DE 2023 expedido por el Municipio de Tame.

TABLA DE DESCUENTOS		
CONCEPTO	***%***	***BASE A TENER EN CUENTA***
PRO-CULTURA	**2%**	APLICABLE A PAGOS SUPERIORES A 2 SMMLV
PRO-ADULTO MAYOR	**4%**	APLICABLE A PAGOS SUPERIORES A 2 SMMLV

TRD-700

PRO-DEPORTES	2%	APLICABLE AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
PRO-JUSTICIA FAMILIAR	2%	APLICABLE A CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PAGOS SUPERIORES A 10 SMMLV
INDUSTRIA Y COMERCIO		APLICABLE DE ACUERDO AL CODIGO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL RUT SEGÚN ACUERDO 0493 DE 2023- Art 28 (VARIABLE)
AVISOS Y TABLEROS	15%	APLICABLE AL RESULTADO Y/O VALOR DEL IMUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RETEFUENTE		DE ACUERDO A LA TABLA DE RETENCION EN LA FUENTE DEL AÑO GRAVABLE VIGENTE (VARIABLE)
IVA RETENIDO	15%	SE APLICA AL IVA FACTURADO
CONTRIBUCION CONTRATOS DE OBRA	5%	APLICA SOLO PARA LOS CONTRATOS DE OBRA

Desde la SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE, manifestamos la importancia de contar con el prestigio de su empresa a nuestra base de proveedores oficiales, finalmente nos encontramos atentos a la respuesta de la información solicitada.

Cordialmente,

YEISSON OMAR LÓPEZ NEITE
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
PROYECTÓ:	Mabel García Carrillo	Técnico Operativo	
APROBÓ:	Yeisson Omar López Neite	Secretario De Desarrollo Agropecuario Y Medio Ambiente	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Fundación
CONVENIO SOCIAL

Tame, 06 de Noviembre 2024

Mabel G.
6/11/2024

Señores:
MUNICIPIO DE TAME
Ciudad,

Asunto: **Cotización** "PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA DISMINUCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DÍA SIN CARRO Y SIN MOTO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Cordial Saludo, Por medio de la presente hago llegar cotización de los bienes y/o servicios solicitados:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA DISMINUCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DÍA SIN CARRO Y SIN MOTO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**				
1.1	**Medición de emisiones atmosféricas**				
1.1.1	Medición de contaminantes atmosféricos (2 días: 1 día con transito vehicular normal, 1 día sin transito vehicular) Se entregaría un documento técnico que incluiría las variables medidas que pueden incluir (PM10, PM2.5, entre otros) presentadas en tablas y gráficos comparativos, un análisis estadístico básico y conclusiones claras sobre el impacto del tránsito vehicular en los niveles de contaminación, acompañado de recomendaciones basadas en los resultados obtenidos.	Unidad	2	$ 2.510.000	$ 5.020.000
1.2	**Taller de Sensibilización Ambiental**				
1.2.1	Capacitador o facilitador con perfil en ciencias ambientales, agrícolas, industrial o afines, con experiencia demostrada, superior a un año en capacitaciones o talleres sobre temas ambientales, idealmente con grupos diversos (comunidades, estudiantes, empresas o organizaciones gubernamentales). La jornada tendra una duración de 2 horas.	Jornada	1	$ 350.000	$ 350.000
1.2.2	Refrigerios: Provisión de alimentos ligeros y bebidas para los participantes durante el desarrollo del taller. Este servicio incluye la preparación, presentación y distribución de refrigerios, que consisten en productos solidos como frutas, galletas o sándwiches (mínimo 60 gr) y liquido como jugos o bebidas calientes (mínimo 200 gr). (150 unidades)	Unidad	150	$ 9.000	$ 1.350.000
1.2.3	Alquiler de sillas para eventos, con transporte incluido	Unidad	150	$ 2.800	$ 420.000
1.3	**Sesión de ejercicios aeróbicos guiados**				

E-mail: fundacionconveniosocial@gmail.com
Dir. Calle 14 # 13-57 Barrio Sucre
Tame - Arauca

1.3.1	Profesional con formación en Licenciatura en Ciencias del Deporte y la Educación Física, Técnico o Tecnólogo en Entrenamiento Deportivo o con certificación como Instructor/a de Fitness o Entrenador/a Personal. También puede incluir opciones relacionadas como Fisioterapeutas especializados en actividad física y deporte, Kinesiólogos con enfoque en entrenamiento grupal o instructores certificados en disciplinas específicas como yoga, pilates, Zumba, CrossFit, entre otros. con experiencia mínima de 6 meses en la conducción de actividades físicas y/o capacitado en técnicas de entrenamiento aeróbico.	Hora	1	$ 354.100	$ 354.100
1.3.2	Hidratación: Agua en paquete por 30 unidades 200 cc cada uno (15 unidades).	Paquete x 30 Unidades	15	$ 8.050,00	$ 120.750,00
1.4	**Rodada municipal**				
1.4.1	Coordinación y logística: -Profesional en ciencias administrativas, empresariales y comerciales, así como de logística o afines a la administración, con experiencia demostrada, superior a dos años, en coordinación de proyectos, asistencia técnica y/o gestión de eventos, que permita desarrollar la coordinación logística de la actividad. -Personal de logistica: 5 personas encargadas de repartir la hidratación durante la jornada -Adecuación del lugar para el evento:Decoración del evento durante el desarrollo de la jornada.	Global	1	$ 5.500.300	$ 5.500.300
1.4.2	Material POP (Diseño y elaboración de 160 camisetas): Proceso completo de diseño gráfico y producción de camisetas en tela durazno personalizadas destinadas a la promoción y visibilidad del evento. El diseño incluirá elementos visuales estampafos como logotipos, eslóganes, y gráficos alusivos al evento con un tamaño mínimo de 20x10 cm.	Unidad	160	$ 28.800	$ 4.608.000
1.4.3	Diseño, impresión y distribución de 500 volantes informativos con información publicitaria del evento con tamaño minimo de 13 x 21 cm en material: propalcote.	Unidad	500	$ 1.371	$ 685.500
1.4.4	Diseño, impresión y distribución de 10 afiches con información publicitaria del evento con tamaño minimo de 50X60 cm en material: banner.	Unidad	10	$ 39.900	$ 399.000
1.4.5	3 rollos de cintas de señalización de para desvíos de tráfico de 500 metros en plastico.	Unidad	3	$ 98.333	$ 295.000
1.4.6	Alquiler de vehiculo con sonido para difusión de mensajes, música, y anuncios durante el evento (tiempo: 5 horas).	Global	1	$ 910.000	$ 910.000
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)					**$ 20.012.650**

Fundación
CONVENIO SOCIAL

Cordialmente;

LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA
C.C. No 80.148.837 de Bogota D.C.
R/L FUNDACIÓN CORAZONES ENLAZADOS "FUNDACOREN"
NIT. No. 900.436.809 - 8

E-mail: fundacionconveniosocial@gmail.com
Dir. Calle 14 # 13-57 Barrio Sucre
Tame - Arauca

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141129159886

(415)7707212489984(8020) 000014112915988 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 5 1 2 9	6	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION CONVENIO SOCIAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNCOSOCIAL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal
CL 14 13 57 BRR SUCRE

42. Correo electrónico fundacionconveniosocial@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 6 9 7 6 7 7	3 2 1 2 4 5 2 4 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
8 5 5 9	2 0 1 8 0 6 1 4	9 0 0 7	2 0 1 8 0 6 1 4	4 6 4 2	4 7 6 2	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BEJARANO AYALA LUIS ALEJANDRO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NUMERO **80.148.837**

BEJARANO AYALA

APELLIDOS

LUIS ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAY-1980**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-MAY-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00970014-M-0080148837-20180117 **0059**158584A 1 9902878936

Fecha expedición: 2024/11/20 - 22:17:35 **** **Recibo No.** S000214123 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241120-0034

CODIGO DE VERIFICACIÓN YkYvBYJWBC

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION CONVENIO SOCIAL
SIGLA: FUNCOSOCIAL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901195129-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : TAME

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501088
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 14 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 05 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 195,321,658.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 14 NRO 13 - 57 BARRIO SUCRE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81794 - TAME
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3152704585
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3152704585
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionconveniosocial@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 14 NRO 13 - 57 BARRIO SUCRE
MUNICIPIO : 81794 - TAME
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionconveniosocial@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacionconveniosocial@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO
OTRAS ACTIVIDADES : G4642 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
OTRAS ACTIVIDADES : G4762 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Fecha expedición: 2024/11/20 - 22:17:35 **** **Recibo No.** S000214123 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241120-0034

CODIGO DE VERIFICACIÓN YkYvBYJWBC

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 28 DE MAYO DE 2018 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7077 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE JUNIO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION CONVENIO SOCIAL.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 14 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL NÚMERO S0501088 OTORGADA POR CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-4	20220910	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	TAME	RE01-8466	20220921
AC-5	20230515	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	TAME	RE01-8784	20230523
AC-6	20240116	ASAMBLEA ORDINARIA	TAME	RE01-9047	20240124

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO Y ACTIVIDAD SE SOMETERÁ AL PRESENTE ESTATUTO Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS Y SUBSIDIARIAS DE LEY. EN DESARROLLO DE SU OBJETIVO; FUNCOSOCIAL PODRÁ: A. DIRECCIONAR, PLANEAR, EJECUTAR, COORDINAR, EVALUAR, ORGANIZAR Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN EN LA SOCIEDAD, PRINCIPALMENTE EN GESTIONES Y FINALIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN SOCIAL, LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, LA COMPETITIVIDAD, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA LOGÍSTICA, LA ALIMENTACIÓN, LA DOTACIÓN, LOS SUMINISTROS, LA SALUD DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, LA PROTECCIÓN DE NIÑOS Y ANCIANOS, EL MEDIO AMBIENTE, LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, DE TRANSPORTE, JURÍDICAS, LA SEGURIDAD Y GOBIERNO, EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICO, LA GENERACIÓN DE EMPLEO, LA VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN, LA FORMACIÓN PARA LA PAZ Y LA DEMOCRACIA, LA FORMACIÓN DE LÍDERES, LA ASISTENCIA SOCIAL Y PÚBLICA PARA PERSONAS DESPROVISTAS DE RECURSOS. B. PROMOVER ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS SOBRE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. C. DESARROLLAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA EL NIÑO, EL JOVEN Y ADULTO MAYOR, AL IGUAL QUE LAS MUJERES Y DEMÁS POBLACIONES VULNERABLES. D. DESARROLLAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU EMPRESARIAL EN LA COMUNIDAD, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROPICIEN EN ELLA LA AUTOVALORACIÓN, LA AUTOESTIMA Y EL RECONOCIMIENTO DE SUS SABERES Y POTENCIALIZARLOS EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS. E. ESTABLECER Y MANTENER UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES PARA MEJORAR LA CALIDAD Y LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA COMUNIDAD NECESITADA EN EL INTENTO DE LUCHAR CONTRA LA POBREZA, LA INEQUIDAD Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL. F. DESARROLLAR, SUMINISTRAR Y REALIZAR DOTACIONES A PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y DE EMPRENDIMIENTO PARA JÓVENES, ADULTOS MAYORES, CAMPESINOS, VÍCTIMAS, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y A ASOCIACIONES PARA FORTALECER LA ECONOMÍA DE LAS REGIONES. G. DISEÑAR, DESARROLLAR, ASESORAR, GESTIONAR, FINANCIAR, ANALIZAR, EVALUAR, Y EJECUTAR POR SI MISMA O EN CONJUNTO CON OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, PROYECTOS COMUNITARIOS E INVESTIGATIVOS PARA FORMACIÓN

MASIVA DE LA COMUNIDAD EN LAS DIVERSAS ARTES Y OFICIOS QUE LES PERMITAN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. H. RECIBIR EL APOYO Y ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, MATERIAL E INTELECTUAL DE LAS OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, BAJO LA FORMA DE COMODATOS, DONACIONES, LEGADOS, CONTRIBUCIONES, AUXILIOS, AYUDAS, ASISTENCIA U OTRAS FORMAS DE COOPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS Y TRÁMITES QUE ESTABLECE EL PRESENTE ESTATUTO, LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA Y LOS REQUISITOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. I. DIRIGIR, ORGANIZAR, FINANCIAR, CODIFICAR, PATROCINAR Y PARTICIPAR EN SEMINARIOS, TALLERES, CURSOS, DIPLOMADOS, CONFERENCIAS, FOROS O SIMILARES EN QUE SE TRATE ALGUNO DE LOS TEMAS RELATIVOS AL OBJETO DE LA FUNDACIÓN O QUE TENGAN AFINIDAD CON ESTOS E INTERESES GENERAL. J. DIVULGAR, ESTUDIAR E INVESTIGAR LAS CIENCIAS HUMANAS, ECOLÓGICAS, SOCIALES Y JURÍDICAS, EN LO PERTINENTE AL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. K. IMPULSAR LA FIRMA DE CONVENIOS CON ESCUELAS, COLEGIOS, UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN FORMAL, INFORMAL Y NO FORMAL, EMPRESAS, INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES DE CARÁCTER PRIVADO, PÚBLICO, MIXTO, SOCIAL O COMUNITARIO PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS AFINES A LA FUNDACIÓN. L. DISEÑAR, ORGANIZAR, SUMINISTRAR Y EJECUTAR PERMANENTEMENTE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN LAS ÁREAS DEPORTIVAS, CULTURALES, LABORALES, LOGÍSTICAS, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS. M. DESARROLLAR, BRINDAR, GESTIONAR, Y PROMOCIONAR; PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS LABORALES, QUE PERMITAN EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DE LOS MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. N. DESARROLLAR, BRINDAR, GESTIONAR, Y PROMOCIONAR; PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA QUE PERMITAN A LOS MIEMBROS ACCEDER A LA CONSECUCIÓN DE UNA VIVIENDA DIGNA. O. APROBAR Y BRINDAR TODA LA CAPACIDAD PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE RESOCIALIZAR Y REHABILITAR INDIVIDUOS; COMO CORRECCIONALES, CÁRCELES, HOSPITALES, HOGARES GERIÁTRICOS, Y DEMÁS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE SOLICITEN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA FUNDACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS FORMATIVOS, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y LABORALES, COMO HERRAMIENTA TERAPÉUTICA, RECREATIVA E INSTRUMENTO IDEALISTA Y ADECUADO PARA UTILIZAR EL TIEMPO LIBRE. P. EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y PÚBLICAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LAS COMUNIDAD URBANA Y RURAL, DESPLAZADOS, VICTIMAS, INDÍGENAS Y AFRO DESCENDIENTES. Q. DESARROLLAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL D.I.H. CAPACITACIÓN SOBRE RUTA DE VICTIMAS POR MAP Y MUSE. R. ATENDER Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN; PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, PROGRAMAS TRANSVERSALES DE SALUD INFANTIL Y MATERNA, MATERNIDAD E INFANCIA SEGURA, PRIMEROS 1000 DÍAS, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, FAMILIAS Y TODO PROGRAMA QUE CONTRIBUYA A LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO SUJETOS DE DERECHOS A PARTIR DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO PROPICIANDO LA CONSOLIDACIÓN, EDUCACIÓN INICIAL EN PRIMERA INFANCIA CON ENFOQUE PROPIO. IGUALMENTE, DESARROLLARÁ ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, TRABAJO SOCIAL Y MEDICINA LABORAL. S. PRESTAR LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y CONSULTORÍA QUE PERMITA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL, CONTRIBUYENDO A LA CONSERVACIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO TURÍSTICO, HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DE LA SOCIEDAD Y SUS PUEBLOS. T. PREPARACIÓN Y EL EXPENDIO DE ALIMENTOS, BANQUETES, RECEPCIONES DE EMPRESAS, FIESTAS Y OTRAS CELEBRACIONES O REUNIONES, SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS IN SITU, OPERACIÓN DE CASINOS O CAFETERÍAS, OPERACIÓN DE COMEDORES UNIVERSITARIOS AL IGUAL QUE DE CASINOS Y COMEDORES PARA LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS. U. REALIZAR SUMINISTROS, DOTACIONES, COMPRA VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS, EQUIPOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL ASEO, LIMPIEZA, OTRAS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS AGROPECUARIOS, SEMOVIENTES, PRODUCTOS VETERINARIOS, AGROPECUARIOS, PECUARIOS, AGRÍCOLAS, ALIMENTOS PARA ANIMALES, DE FERRETERÍA, DE CONSTRUCCIÓN, DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, DE PROTECCIÓN PERSONAL, PRENDAS DE VESTIR, ZAPATOS, COSMÉTICOS, MARROQUINERÍA, BIENES MUEBLES, INMUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, COMPUTADORES, IMPRESORAS, SCANER, ESCRITORIOS, PAPELERÍA, MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, MENAJE PARA RESTAURANTES, QUÍMICOS Y REACTIVOS DE PARA TRATAMIENTO DE AGUAS, INSUMOS HOSPITALARIOS, MAQUINARIA AGRÍCOLA CON OPERADORES Y PERSONAL, PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO INDUSTRIAL, ABONOS; ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS, PRODUCTOS TEXTILES, MATERIAL DE RECICLAJE, FRUTAS Y PULPA, NUECES, LEGUMBRES, LEGUMINOSAS FRESCAS Y SECAS (ARVEJA, FRIJOL, GARBANZO, ENTRE OTROS), CEREALES,

HORTALIZAS, TUBÉRCULOS Y VERDURAS EN GENERAL, Y DEMÁS PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA EL CONSUMO, PRODUCTOS LÁCTEOS (MANTEQUILLA, QUESOS, CUAJADAS, CREMAS DE LECHE, YOGUR), COMERCIO DE CARNES, EL CUAL INCLUYE CARNES DE AVES DE CORRAL Y PRODUCTOS CÁRNICOS, PRODUCTOS DE SALSAMENTARIA, COMERCIO DE PESCADO FRESCO, PREPARADO O EN CONSERVA, MARISCOS Y OTROS PRODUCTOS DE MAR, COMERCIO DE TODO TIPO DE LUBRICANTES (ACEITES Y GRASAS), ADITIVOS, REFRIGERANTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, SUMINISTROS, DOTACIONES, COMPRA VENTA Y COMERCIALIZACIÓN LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES, DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, BOTÁNICOS, HOMEOPÁTICOS, ORTOPÉDICOS, ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS, ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA Y COSMÉTICOS, COMERCIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS VETERINARIOS, ALFOMBRAS, LIBROS, JUEGOS, JUGUETES, APARATOS DE USO DOMÉSTICO, PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO. V. SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELECTRODOMÉSTICOS, DE CONSTRUCCIÓN, ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS, PLANTACIÓN Y SIEMBRA DE CULTIVOS, TRATAMIENTO DE CULTIVOS, PODA DE ÁRBOLES, EXPLOTACIÓN DE EQUIPO DE RIEGO AGRÍCOLA, MANTENIMIENTO DE TIERRAS PARA USOS AGRÍCOLAS. W. ACOMPAÑAMIENTO, PROMOCIÓN Y ELABORACIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y ESTUDIOS SOBRE TEMAS DE INTERÉS SOCIAL, LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, LOS CUALES CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, TURÍSTICO, AMBIENTAL Y AGROPECUARIO DE LAS COMUNIDADES. X. DESARROLLAR, FORTALECER Y FORMULAR PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL,ECONÓMICO, TURÍSTICO, AMBIENTAL, AGROPECUARIO PARA LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ASOCIACIONES, CORPORACIONES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER PUBLICO Y PRIVADOS. Y. IMPULSAR LA DEFENSA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y EL FOMENTO DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES, EN EL CONVENCIMIENTO DE QUE LA NATURALEZA ES EL PILAR FUNDAMENTAL DE LA VIDA.
DESARROLLO DEL OBJETO: FUNCOSOCIAL DESARROLLARÁ: A) IMPORTAR O EXPORTAR MATERIAS PRIMAS O PRODUCTOS RELACIONADOS CON PROGRAMAS TEXTILES, AGROPECUARIOS, DEPORTIVOS, CULTURALES, DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS QUE ESTABLEZCA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN. B) GENERAR Y COORDINAR LOS RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS; QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO ADECUADO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. C) REPRESENTAR FIRMAS COLOMBIANAS O EXTRANJERAS; QUE DISEÑEN, DISTRIBUYAN, VENDAN O COMERCIALICEN PRODUCTOS O MATERIAS PRIMAS RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. D) DESARROLLAR ACTIVIDADES ANEXAS O CONEXAS CON EL OBJETO SOCIAL; EN EL CAMPO ECONÓMICO CON EL FIN DE GENERAR RECURSOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES. E) LA FUNDACIÓN PODRÁ AFILIARSE, ALIARSE, ORGANIZAR, FORMAR O CONFORMAR ESTABLECIMIENTOS, O CONSTITUIR Y DIRIGIR EMPRESAS U ORGANIZACIONES ECONÓMICAS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE LE GARANTICEN INGRESOS PERMANENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y FINES. F) APOYAR E IMPULSAR ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS FORMATIVOS, LÚDICOS, RECREATIVOS, DEPORTIVOS, CULTURALES Y EDUCATIVOS QUE BENEFICIEN A LA SOCIEDAD COLOMBIANA, REGIONAL O LOCAL Y QUE SEAN GARANTES DE ESPACIOS DE BIENESTAR, CONVIVENCIA Y PAZ. G) ASESORAR Y FIRMAR CONTRATOS, CONVENIOS O ACUERDOS CON INSTITUCIONES O EMPRESAS PÚBLICAS, PRIVADAS Y/O MIXTAS, ORGANIZACIONES SOCIALES, SOMETIDAS AL DERECHO PÚBLICO O PRIVADO. H) LA FUNDACIÓN PODRÁ ADQUIRIR, POSEER, GRAVAR, ENAJENAR, Y EN GENERAL EJECUTAR ACTOS DE DISPOSICIÓN DE TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR CONTRATOS, NEGOCIAR EMPRÉSTITOS, MANEJAR TODO TIPO DE SERVICIO DEL SECTOR FINANCIERO, NOMBRAR AL REPRESENTANTE LEGAL Y SU PLANTA DE PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, NOMBRAR Y REMOVER A SUS APODERADOS JURÍDICOS, CONCEDER LA ADMINISTRACIÓN DE SUS BIENES, CONSTITUIR EMPRESAS DE UTILIDAD COMÚN O ECONÓMICAS, FUSIONARSE O ASOCIARSE PARA REALIZAR TODO ACTO ANEXO O CONEXO COMPLEMENTARIO CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. I) LA FUNDACIÓN PODRÁ ALIARSE, ORGANIZAR, FORMAR O CONFORMAR PLANES DE VIVIENDA, O CONSTITUIR Y DIRIGIR PLANES O PROYECTOS QUE PERMITAN EL ACCESO A TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS A UNA VIVIENDA DIGNA. J) LA FUNDACIÓN DISEÑARA SU ESTRATEGIA PRINCIPAL PARA GENERAR FUENTES DE INGRESOS DE SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO DE SUS PLANES Y PROGRAMAS DEFINIDOS. K) LAS DEMÁS ACCIONES O FUNCIONES ANEXOS O CONEXAS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO O FINES DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $12,000,000

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

Fecha expedición: 2024/11/20 - 22:17:35 **** **Recibo No.** S000214123 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241120-0034

CODIGO DE VERIFICACIÓN YkYvBYJWBC

EL PATRIMONIO: La fundación capitaliza una conformación de un patrimonio de doce millones de pesos m/cte, ($12’000.000) con aportes hechos por la totalidad de los miembros al momento de la constitución de la fundación. Este capital está representado en dinero, bienes muebles de oficina y servicios como aporte de trabajo. El patrimonio se acrecentará por: A) los aportes que los miembros fundadores hagan al momento de la constitución y las de los afiliados y miembros activos. B) los bienes que provengan del apoyo de otras instituciones o empresas de carácter público, privado y/o mixto. C) los ingresos, pagos, retribuciones y recompensas que se deriven de las actividades u operaciones que adelante la fundación. D) los ingresos que provengan de auxilios, donaciones, legados, subvenciones, herencias, aportes o contribuciones que provengan de personas naturales o jurídicas de orden nacional o internacional, o estados amigos que decidan financiar las actividades de la fundación. E) valores e ingresos percibidos, provenientes de la venta de bienes o prestación de servicios, o cualquier operación proveniente de actividades licitas de la fundación. F) por todo tipo de ingreso que no esté especificado en el presente estatuto y que jurídicamente sean viables y lícitos. -Parágrafo 1: La junta directiva se reserva el derecho de aceptar o no aceptar los aportes donados; estos se destinarán específicamente para los fines propuestos en el objeto de la fundación y el programa concertado con el donante. Los bienes o patrimonio de la fundación no podrá ser repartido entre sus miembros y estos estarán al servicio de las actividades propias de la fundación. -Parágrafo 2: La fundación contará con un presupuesto anual de inversiones y gastos; que se aprobará de conformidad con los presentes estatutos y se garantizará exclusivamente con la disponibilidad del patrimonio y proyección de ingresos, y en consecuencia no existe ninguna obligación solidaria de sus miembros, ni podrá respaldarse con obligaciones personales de ningún miembro de la fundación.

CERTIFICA

CONCEJO DIRECTIVO - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 22 DE JULIO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9293 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JULIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	BEJARANO AYALA LUIS ALEJANDRO	CC 80,148,837

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 16 DE ENERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9048 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ENERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIO	RUIZ ALCANTARA JAVIER ANTONIO	CC 1,095,794,752

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 16 DE ENERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9048 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ENERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERO	GONZALEZ CALDERON RICHAR NIXON	CC 80,024,502

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

EL CONSEJO DIRECTIVO: LA FUNDACIÓN; ESTARÁ DIRIGIDA Y ADMINISTRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO, QUE SE INTEGRARÁ POR TRES (3) MIEMBROS PRINCIPALES ELEGIDOS POR EL SISTEMA NOMINAL Y DESIGNADO ASÍ: A) DOS MIEMBROS PRINCIPALES DESIGNADOS POR LOS MIEMBROS FUNDADORES Y, B) UN PRINCIPAL DESIGNADO

POR LOS MIEMBROS ACTIVOS. LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SERÁN ELEGIDOS PARA PERIODOS DE CUATRO AÑOS Y PODRÁN SER REMOVIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ACTIVOS, O REELEGIDOS POR PERIODOS IGUALES. EN CASO DE RENUNCIA, INCAPACIDAD O INASISTENCIA INJUSTIFICADA DE TRES O MÁS REUNIONES POR PARTE DE UN MIEMBRO PRINCIPAL, ESTE SERÁ REEMPLAZADO POR UN MIEMBRO ELEGIDO POR LA ASAMBLEA EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DISPUESTO Y CULMINAR EL PERIODO DE VIGENCIA. EN CASO DE RENUNCIAR MÁS DE LA MITAD DE SUS MIEMBROS SE CONVOCARÁ A ASAMBLEA PARA ELEGIR UNA NUEVA JUNTA DIRECTIVA, -CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO: EL CONSEJO DIRECTIVO ESTARÁ CONFORMADO POR: A) PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL. B) TESORERO C) SECRETARIO. -FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO: EL CONSEJO DIRECTIVO DESEMPEÑARA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) INTERPRETAR LOS PRESENTES ESTATUTOS CON EL FIN DE FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE LA MISMA DESARROLLARA. B) DICTAR Y APROBAR TODOS LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA FUNDACIÓN. C) SOLICITAR A LA ASAMBLEA LA REMOCIÓN O DESCALIFICACIÓN DE CUALQUIER MIEMBRO DIRECTIVO; CUANDO NO CUMPLA CON LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN. D) NOMBRAR LOS DIFERENTES MIEMBROS DE LAS COMISIONES Y COMITÉS QUE DETERMINE LOS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES. E) EVALUAR, MODIFICAR, APROBAR O IMPROBAR EL PRESUPUESTO, EL BALANCE GENERAL, LOS PLANES DE LA FUNDACIÓN O INFORMES DE GESTIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS Y LA DEL PRESIDENTE. F) DETERMINAR EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO; UN FONDO ECONÓMICO QUE LE PERMITA CUMPLIR CON SUS FUNCIONES. G) INVESTIGAR, ANALIZAR Y EVALUAR LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS, CON EL FIN DE ORIENTAR LAS INVERSIONES A ÁREAS ESPECÍFICAS DE PRIORIDAD, DONDE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS SEA DE IMPACTO INTERNO Y EXTERNO. H) PRESENTAR LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. I) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y GASTOS POR CUANTÍAS QUE SUPEREN LOS 500 SMLV. J) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA FIRMA DE CONVENIOS CON AUTORIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE SUPEREN LA CUANTÍA DE 1500 SMLV. K) DECIDIR LO RELACIONADO CON LA ADMISIÓN, RENUNCIA O RETIRO DE MIEMBROS AFILIADOS Y EN GENERAL TODO ACTO INHERENTE A LA PERMANENCIA DE LA FUNDACIÓN DESPUÉS DE HABER SUPERADO EL CONCEPTO DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA DE LA FUNDACIÓN. L) VALORAR, RECOMENDAR Y PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE MIEMBROS ACTIVOS EL PROYECTO DE REFORMA DE ESTATUTOS. M) CONOCER, VALORAR, REVISAR, ANALIZAR Y APROBAR LOS PRESUPUESTOS ANUALES, BALANCES, LIQUIDACIÓN DE CUENTAS, MEMORIAS, DOCUMENTOS TEMÁTICOS Y FINANCIAROS, Y OTROS DE IMPORTANCIA Y CONSIDERACIÓN QUE DEBAN SER PRESENTADOS A LA ASAMBLEA DE MIEMBROS ACTIVOS. N) CONOCER LO PERTINENTE A LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN SOBRE LOS INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. O) VALORAR, VIGILAR, CONOCER Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL. P) CONOCER, VISITAR Y EVALUAR LAS SEDES U OFICINAS DE LA FUNDACIÓN QUE EXISTAN EN LOS DIFERENTES LUGARES TERRITORIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y OBJETO SOCIAL. Q) LAS DEMÁS QUE POR NATURALEZA LE CORRESPONDAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 22 DE JULIO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9295 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JULIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BEJARANO AYALA LUIS ALEJANDRO	CC 80,148,837

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: EL PRESIDENTE LLEVARÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN; GOZARÁ DE LAS FACULTADES QUE LE ASIGNA LA LEY, EL PRESENTE ESTATUTO, RESPONDERÁ DE LOS ASUNTOS CORPORATIVOS DE LA FUNDACIÓN. DESEMPEÑARÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) ORGANIZAR, DIRECCIONAR Y ADMINISTRAR LA FUNDACIÓN; ADEMÁS DEBERÁ PLANEAR E INVERTIR LOS RECURSOS DE LA MISMA. B) REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN Y EJERCER SU PERSONERÍA LEGAL, CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS EN

REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y LOS ACUERDOS QUE SEAN APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y POR EL EFICIENTE DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA MISMA Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE SUS DISTINTAS DEPENDENCIAS. D) DISPONER OPORTUNAMENTE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY, LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y EL ESTATUTO DE LA FUNDACIÓN. E) PROMOVER NACIONAL E INTERNACIONALMENTE LAS BUENAS RELACIONES DE LA FUNDACIÓN. F) COADYUVAR EN LA ADOPCIÓN DE LAS POLÍTICAS O PLANES DE ACCIÓN DE LA FUNDACIÓN; ADEMÁS, GESTIONAR RECURSOS ECONÓMICOS Y RESPONDER POR TODOS LOS BIENES Y PATRIMONIO. G) CONVOCAR EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LOS ESTATUTOS LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS CUANDO LA JUNTA DIRECTIVA LO CONSIDERE PERTINENTE. H) ELABORAR EL ORDEN DEL DÍA Y PRESIDIR LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. I) PRESENTAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES Y GASTOS ANUALES, BALANCES, LIBROS, ESTADOS DE CUENTAS, Y TODO LO NECESARIO QUE SE EXIJA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. J) PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO UN PLAN DE ESTÍMULOS SEMESTRALES PARA LOS MIEMBROS ACTIVOS Y FUNCIONARIOS DE LA FUNDACIÓN. K) EXPEDIR LAS CERTIFICACIONES QUE POR RAZONES DE SU COMPETENCIA Y EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDA A LA FUNDACIÓN Y DELEGAR DICHA FUNCIÓN EN LOS FUNCIONARIOS QUE ÉL DESIGNE. L) ELABORAR LOS PLANES Y ACCIONES A CORTO Y MEDIO PLAZO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS MARCADOS POR LA FUNDACIÓN, DISEÑANDO LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS Y SUPERVISANDO SU APLICACIÓN. M) DIRIGIR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONCEJO DIRECTIVO Y ASAMBLEA DE MIEMBROS ACTIVOS. N) PROMOVER LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES O UNIONES ESTRATÉGICAS, CONVENIOS, ASOCIACIONES O CONSORCIOS CON OTRAS ORGANIZACIONES, ENTIDADES O EMPRESAS DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO CON MIRAS A DESARROLLAR ACTIVIDADES O PROYECTOS QUE ESTÉN DENTRO DEL MARCO DE LOS FINES Y OBJETO DE LA FUNDACIÓN. O) DESARROLLA Y SUPERVISA LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS. P) DILIGENCIAR JUNTO CON EL DIRECTOR FINANCIERO LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE AHORRO Y CORRIENTES, EN ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS POR LA LEY, NACIONALES O INTERNACIONALES PARA LLEVAR CON ÉXITO LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE LA FUNDACIÓN. Q) RECOMENDAR LA PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATARLO BAJO SU RESPONSABILIDAD Y AUTONOMÍA, TODO EL PERSONAL AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN IDÓNEA DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA FUNDACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y FINES. R) PLANIFICA, DIRIGE Y COORDINA EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA FUNDACIÓN Y RESPONDE POR LAS DIRECCIONES REGIONALES. S) NOMBRAR A LOS DIRECTORES REGIONALES; POR RESOLUCIÓN MOTIVADA, ASIGNÁNDOLE SUS FUNCIONES ANEXAS Y CONEXAS, Y TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN SMLV. T) AUTORIZAR A LOS DIRECTORES REGIONALES Y DELEGAR EN ESTOS LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS, CONTRATOS Y GASTOS POR CUANTÍAS QUE SUPEREN LOS (100) SMLV. U) EXIGIR A LOS DIRECTORES, COMO A SUS SUBORDINADOS EL SENTIDO DE PERTENENCIA, IDONEIDAD Y RESPONSABILIDAD CON SUS FUNCIONES. V) CONTRATAR SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO EXIJAN. W) LAS DEMÁS QUE POR NATURALEZA LE CORRESPONDAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN O QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA O CONSEJO DIRECTIVO. -TESORERO: EL TESORERO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) FIRMAR EN CONJUNTO CON EL REPRESENTANTE LEGAL TODOS LOS TÍTULOS VALORES QUE SE EXPIDAN. B) GESTIONA Y SUPERVISA LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN PARA PODER TRABAJAR CON LAS MEJORES CONDICIONES DE COSTE, LIQUIDEZ, RENTABILIDAD Y SEGURIDAD. C) DISEÑA, INSTAURA Y CONTROLA LAS ESTRATEGIAS FINANCIERAS DE LA FUNDACIÓN. D) COORDINA LAS TAREAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, AUDITORÍA INTERNA Y ANÁLISIS FINANCIERO, REALIZA Y MANTIENE NEGOCIACIONES CON LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y OTROS PROVEEDORES. E) OPTIMIZA LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS. F) ANALIZA LA DIRECCIÓN DE LAS INVERSIONES, LA CONTABILIDAD Y TESORERÍA, Y HACE LOS CORRECTIVOS NECESARIOS, Y RESPONDE POR QUE LA CONTABILIDAD DE LA FUNDACIÓN SE AJUSTE A LOS REQUISITOS DE LEY. G) DISEÑA E IMPLEMENTAR UN PLAN DE GESTIÓN; QUE INVOLUCRE COMPONENTES ESTRATÉGICOS DE AUDITORÍA INTERNA Y ANÁLISIS FINANCIERO EN CADA PROYECTO. H) COORDINAR, ORIENTAR Y ASESORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN. I) RECAUDA, ADMINISTRA, ASEGURA Y CONTABILIZA LOS INGRESOS, LAS CONTRIBUCIONES, LOS RECURSOS Y LOS EGRESOS. J) CUSTODIA Y CONSERVA LOS VALORES, TÍTULOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DE LA FUNDACIÓN Y EXIGIR EL RECAUDO OPORTUNO DE LAS UTILIDADES, DIVIDENDOS O INTERESES. K) EXPIDE LOS PAZ Y SALVOS A LOS EMPLEADOS, PROVEEDORES Y MIEMBROS ACTIVOS CUANDO ESTOS LO EXIJAN Y SE ENCUENTREN EN TAL CIRCUNSTANCIA. L) PRESENTAR EL PROYECTO DE

REMUNERACIÓN O SUELDOS DEL PERSONAL DE PLANTA AL CONSEJO DIRECTIVO. M) LAS DEMÁS QUE POR NATURALEZA LE CORRESPONDAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN O QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA, EL CONSEJO DIRECTIVO, EL DIRECTOR EJECUTIVO O REGLAMENTO INTERNO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 22 DE JULIO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9294 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JULIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FUENTES CALDERON MARTHA LUCIA	CC 1,116,852,091	202136-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $435,437,730
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8559

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en

Fecha expedición: 2024/11/20 - 22:17:35 **** **Recibo No.** S000214123 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241120-0034

CODIGO DE VERIFICACIÓN YkYvBYJWBC

la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación YkYvBYJWBC

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

TRD-700

Tame, 1 de noviembre de 2024

Señores
FUNDACION LOS GIRARAS
Dirección oficina: CARRERA 7 No. 14-70 B. SAN ANTONIO
Dirección electrónica: fungiraras@gmail.com
Ciudad. Tame– Arauca

Recibido
10:56 am
01- Noviembre-24.

REF. SOLICITUD DE COTIZACIÒN

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito informar que la SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE, actualmente adelanta el proyecto denominado: "PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA DISMINUCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DÍA SIN CARRO Y SIN MOTO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.", conociendo la importancia y prestigio a nivel regional con el que cuenta su empresa en lo referente a suministros, le solicitamos formalmente cotización sobre precios de los servicios ofertados por ustedes relacionado en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA DISMINUCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DÍA SIN CARRO Y SIN MOTO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**				
1.1	**Medición de emisiones atmosféricas**				
1.1.1	Medición de contaminantes atmosféricos (2 días: 1 día con tránsito vehicular normal, 1 día sin tránsito vehicular) Se entregaría un documento técnico que incluiría las variables medidas que pueden incluir (PM10, PM2.5, entre otros) presentadas en tablas y gráficos comparativos, un análisis estadístico básico y conclusiones claras sobre el impacto del tránsito vehicular en los niveles de contaminación, acompañado de recomendaciones basadas en los resultados obtenidos.	Unidad	2		
1.2	**Taller de Sensibilización Ambiental**				
1.2.1	Capacitador o facilitador con perfil en ciencias ambientales, agrícolas, industrial o afines, con experiencia demostrada, superior a un año en capacitaciones o talleres sobre temas ambientales, idealmente con grupos diversos (comunidades, estudiantes, empresas u organizaciones gubernamentales). La jornada tendrá una duración de 2 horas.	Jornada	1		
1.2.2	Refrigerios: Provisión de alimentos ligeros y bebidas para los participantes durante el desarrollo del taller. Este servicio incluye la preparación, presentación y distribución de refrigerios, que consisten en productos solidos como frutas, galletas o sándwiches (mínimo 60 gr) y liquido como jugos o bebidas calientes (mínimo 200 gr). (150 unidades)	Unidad	150		
1.2.3	Alquiler de sillas para eventos, con transporte incluido	Unidad	150		
1.3	**Sesión de ejercicios aeróbicos guiados**				

TRD-700

1.3.1	Profesional con formación en Licenciatura en Ciencias del Deporte y la Educación Física, Técnico o Tecnólogo en Entrenamiento Deportivo o con certificación como Instructor/a de Fitness o Entrenador/a Personal. También puede incluir opciones relacionadas como Fisioterapeutas especializados en actividad física y deporte, Kinesiólogos con enfoque en entrenamiento grupal o instructores certificados en disciplinas específicas como yoga, pilates, Zumba, CrossFit, entre otros. con experiencia mínima de 6 meses en la conducción de actividades físicas y/o capacitado en técnicas de entrenamiento aeróbico. La jornada de ejercicios tendrá una hora de duración.	Jornada	1		
1.3.2	Hidratación: Agua en paquete por 30 unidades 200 cc cada uno (15 unidades).	Paquete x 30 Unidades	15		
1.4	**Rodada municipal**				
1.4.1	Coordinación y logística: -Profesional en ciencias administrativas, empresariales y comerciales, así como de logística o afines a la administración, con experiencia demostrada, superior a dos años, en coordinación de proyectos, asistencia técnica y/o gestión de eventos, que permita desarrollar la coordinación logística de la actividad. -Personal de logística: 5 personas encargadas de repartir la hidratación durante la jornada -Adecuación del lugar para el evento: Decoración del evento durante el desarrollo de la jornada.	Global	1		
1.4.2	Material POP (Diseño y elaboración de 160 camisetas): Proceso completo de diseño gráfico y producción de camisetas en tela durazno personalizadas destinadas a la promoción y visibilidad del evento. El diseño incluirá elementos visuales estampados como logotipos, eslóganes, y gráficos alusivos al evento con un tamaño mínimo de 20x10 cm.	Unidad	160		
1.4.3	Diseño, impresión y distribución de 500 volantes informativos con información publicitaria del evento con tamaño mínimo de 13 x 21 cm en material: propalcote.	Unidad	500		
1.4.4	Diseño, impresión y distribución de 10 afiches con información publicitaria del evento con tamaño mínimo de 50X60 cm en material: banner.	Unidad	10		
1.4.5	3 rollos de cintas de señalización de para desvíos de tráfico de 500 metros en plástico.	Unidad	3		
1.4.6	Alquiler de vehículo con sonido para difusión de mensajes, música, y anuncios durante el evento (tiempo: 5 horas).	Global	1		
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)					

La cotización deberá ser radicada de manera formal y a nombre de la SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE del Municipio de Tame, venir acompañada de Registro de Cámara de Comercio no inferior la expedición a treinta (30) días y su correspondiente RUT, debe incluir IVA, utilidad y demás impuestos de Ley, además; los tributos municipales de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Municipal 0493 DE 2023 expedido por el Municipio de Tame.

TABLA DE DESCUENTOS		
CONCEPTO	***%***	***BASE A TENER EN CUENTA***
PRO-CULTURA	**2%**	APLICABLE A PAGOS SUPERIORES A 2 SMMLV
PRO-ADULTO MAYOR	**4%**	APLICABLE A PAGOS SUPERIORES A 2 SMMLV

PRO-DEPORTES	2%	APLICABLE AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
PRO-JUSTICIA FAMILIAR	2%	APLICABLE A CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PAGOS SUPERIORES A 10 SMMLV
INDUSTRIA Y COMERCIO		APLICABLE DE ACUERDO AL CODIGO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL RUT SEGÚN ACUERDO 0493 DE 2023- Art 28 (VARIABLE)
AVISOS Y TABLEROS	15%	APLICABLE AL RESULTADO Y/O VALOR DEL IMUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RETEFUENTE		DE ACUERDO A LA TABLA DE RETENCION EN LA FUENTE DEL AÑO GRAVABLE VIGENTE (VARIABLE)
IVA RETENIDO	15%	SE APLICA AL IVA FACTURADO
CONTRIBUCION CONTRATOS DE OBRA	5%	APLICA SOLO PARA LOS CONTRATOS DE OBRA

Desde la SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE, manifestamos la importancia de contar con el prestigio de su empresa a nuestra base de proveedores oficiales, finalmente nos encontramos atentos a la respuesta de la información solicitada.

Cordialmente,

YEISSON OMAR LÓPEZ NEITE
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
PROYECTÓ:	Mabel García Carrillo	Técnico Operativo	
APROBÓ:	Yeisson Omar López Neite	Secretario De Desarrollo Agropecuario Y Medio Ambiente	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Fundacion Giraras

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
FUNDACIÓN LOS GIRARAS
NIT: 901.043.325-1

Tame, 06 de Noviembre 2024

Mabel G.
6/11/2024

Señores:
MUNICIPIO DE TAME
Ciudad,

Asunto: Cotización "PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA DISMINUCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DÍA SIN CARRO Y SIN MOTO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Cordial Saludo, Por medio de la presente hago llegar cotización de los bienes y/o servicios solicitados:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA DISMINUCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DÍA SIN CARRO Y SIN MOTO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**				
1.1	**Medición de emisiones atmosféricas**				
1.1.1	Medición de contaminantes atmosféricos (2 días: 1 día con transito vehicular normal, 1 día sin transito vehicular) Se entregaría un documento técnico que incluiría las variables medidas que pueden incluir (PM10, PM2.5, entre otros) presentadas en tablas y gráficos comparativos, un análisis estadístico básico y conclusiones claras sobre el impacto del tránsito vehicular en los niveles de contaminación, acompañado de recomendaciones basadas en los resultados obtenidos.	Unidad	2	$ 2.550.000	$ 5.100.000
1.2	**Taller de Sensibilización Ambiental**				
1.2.1	Capacitador o facilitador con perfil en ciencias ambientales, agrícolas, industrial o afines, con experiencia demostrada, superior a un año en capacitaciones o talleres sobre temas ambientales, idealmente con grupos diversos (comunidades, estudiantes, empresas o organizaciones gubernamentales). La jornada tendra una duración de 2 horas.	Jornada	1	$ 355.000	$ 355.000
1.2.2	Refrigerios: Provisión de alimentos ligeros y bebidas para los participantes durante el desarrollo del taller. Este servicio incluye la preparación, presentación y distribución de refrigerios, que consisten en productos solidos como frutas, galletas o sándwiches (mínimo 60 gr) y liquido como jugos o bebidas calientes (mínimo 200 gr). (150 unidades)	Unidad	150	$ 8.600	$ 1.290.000
1.2.3	Alquiler de sillas para eventos, con transporte incluido	Unidad	150	$ 3.050	$ 457.500
1.3	**Sesión de ejercicios aeróbicos guiados**				
1.3.1	Profesional con formación en Licenciatura en Ciencias del Deporte y la Educación Física, Técnico o Tecnólogo en Entrenamiento Deportivo o con certificación como Instructor/a de Fitness o Entrenador/a Personal. También puede incluir opciones relacionadas como Fisioterapeutas especializados en actividad física y deporte, Kinesiólogos con enfoque en entrenamiento grupal o instructores certificados en disciplinas específicas como yoga, pilates, Zumba, CrossFit, entre otros. con experiencia mínima de 6 meses en la conducción de actividades físicas y/o capacitado en técnicas de entrenamiento aeróbico.	Hora	1	$ 354.200	$ 354.200

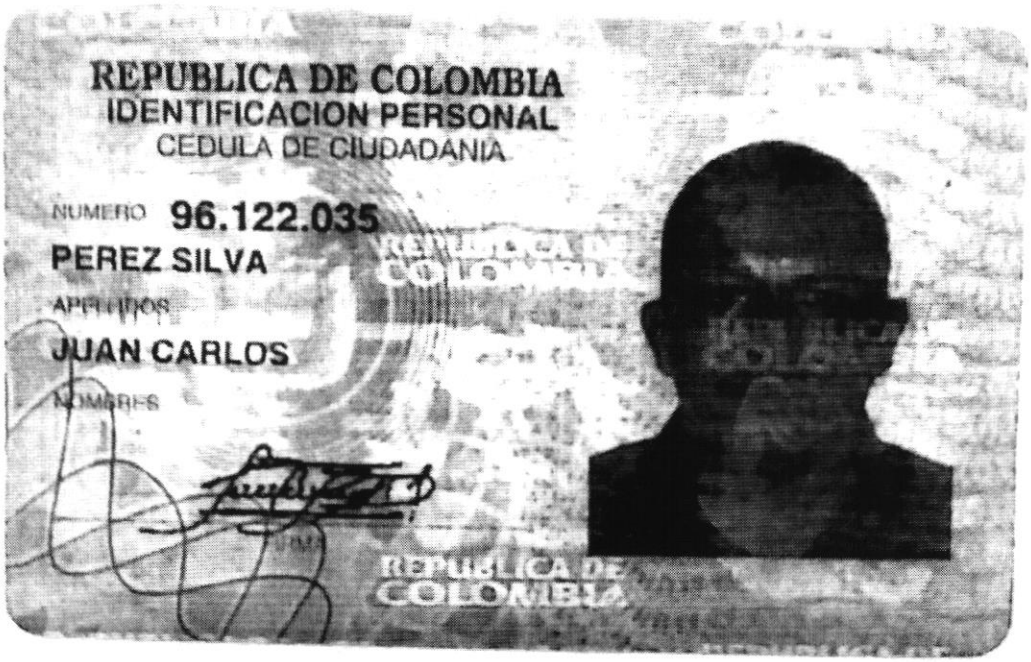
1.3.2	Hidratación: Agua en paquete por 30 unidades 200 cc cada uno (15 unidades).	Paquete x 30 Unidades	15	$ 8.100,00	$ 121.500,00
1.4	**Rodada municipal**				
1.4.1	Coordinación y logística: -Profesional en ciencias administrativas, empresariales y comerciales, así como de logística o afines a la administración, con experiencia demostrada, superior a dos años, en coordinación de proyectos, asistencia técnica y/o gestión de eventos, que permita desarrollar la coordinación logística de la actividad. -Personal de logistica: 5 personas encargadas de repartir la hidratación durante la jornada -Adecuación del lugar para el evento:Decoración del evento durante el desarrollo de la jornada.	Global	1	$ 5.500.200	5500200
1.4.2	Material POP (Diseño y elaboración de 160 camisetas): Proceso completo de diseño gráfico y producción de camisetas en tela durazno personalizadas destinadas a la promoción y visibilidad del evento. El diseño incluirá elementos visuales estampafos como logotipos, eslóganes, y gráficos alusivos al evento con un tamaño mínimo de 20x10 cm.	Unidad	160	$ 28.825	$ 4.612.000
1.4.3	Diseño, impresión y distribución de 500 volantes informativos con información publicitaria del evento con tamaño minimo de 13 x 21 cm en material: propalcote.	Unidad	500	$ 1.372	$ 686.000
1.4.4	Diseño, impresión y distribución de 10 afiches con información publicitaria del evento con tamaño minimo de 50X60 cm en material: banner.	Unidad	10	$ 40.500	$ 405.000
1.4.5	3 rollos de cintas de señalización de para desvíos de tráfico de 500 metros en plastico.	Unidad	3	$ 101.667	$ 305.001
1.4.6	Alquiler de vehiculo con sonido para difusión de mensajes, música, y anuncios durante el evento (tiempo: 5 horas).	Global	1	$ 905.000	$ 905.000
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)					**$ 20.091.401**

Atento a cualquier respuesta.

Atentamente,

Representante legal: Juan Carlos Pérez Silva
Nit ó C.C. 96.122.035
Número de Matricula: S0500922
Dirección: Carrera 7 # 14 - 70 Barrio San Antonio
Celular: 3177951120

FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 96.122.035
PEREZ SILVA
APELLIDOS
JUAN CARLOS
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1979
PUERTO RONDON
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
23-ENE-1998 PUERTO RONDON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-4000500-00213248-M-0096122035-20100206
0020687605A 1
1770623349

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14972957008

(415)7707212489984(8020) 000001497295700 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 3 3 2 5	1	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NDACION LOS GIRARAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNGIRARAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal
CR 7 14 70 BRR SAN ANTONIO

42. Correo electrónico fungiraras@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 7 9 5 1 1 2 0	3 1 3 5 6 1 5 6 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 1 7 1 1 0 1	4 2 9 0	2 0 1 7 1 1 0 1	9 0 0 7	9 4 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	8	5	2	5	5														

Impto renta y compl. régimen especial
Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 16 / 17 : 41: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ SILVA JUAN CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14972957008

(415)7707212489984(8020) **000001497295700 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 3 3 2 5	1	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 6 0 7 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 1 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 0 9 2 2	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	7 9 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 7 2 8	
81. Hasta	2 0 6 5 0 1 1 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14972957008

(415)7707212489984(8020) **000001497295700 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 3 3 2 5	1	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 3 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 6 1 2 2 0 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	SILVA	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14972957008

(415)7707212489984(8020) 000001497295700 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 3 3 2 5	1	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 9 3 2 6 4	9	3 0 0 8 0 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VILLARRAGA	SALAMANCA	SANDRA	JOHANNA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 1 2 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 4 9 4 3 1	4	2 7 7 4 7 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VERA	REUTO	VIVIANA	MARCELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 1 1 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha expedición: 2024/09/11 - 11:20:17 **** **Recibo No.** S000210300 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240911-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN kGbWEjQn8Q

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION LOS GIRARAS
SIGLA: FUNGIRARAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901043325-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : TAME

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500922
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 11 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JUNIO 11 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 114,578,203.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KILOMETRO 5 VEREDA SANTA INES Y DE BETOYES FORTUL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81794 - TAME
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3177951120
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8886701
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fungiraras@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KILOMETRO 5 VEREDA SANTA INES Y DE BETOYES FORTUL
MUNICIPIO : 81794 - TAME
CORREO ELECTRÓNICO : fungiraras@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8511 - EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 28 DE JULIO DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6270 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE ENERO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION LOS GIRARAS.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20180310	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	TAME	RE01-6963	20180403
AC-4	20180605	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	TAME	RE01-7074	20180614

CERTIFICA – VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 11 DE ENERO DE 2065

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO, DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS CLAROS Y VIABLES PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN INDÍGENA, LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, LA FAMILIA, ADULTOS MAYORES Y POBLACIÓN VULNERABLE, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ÓRGANO GESTOR PARA LA CONSECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, QUE PERMITAN EL DESARROLLO, EL RESPETO INTEGRAL DE LA NIÑEZ, LA FAMILIA LOS ADULTOS Y LA PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERACIÓN. PROCURAR LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES QUE NOS PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN EN MENCIÓN EN COMUNIÓN E INTERACCIÓN DE LAS MISMAS COMUNIDADES A FIN DE ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA. PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL QUE BUSCAN FORTALECER Y RESCATAR LA IDENTIDAD CULTURAL E IDENTIFICAR CAMINOS DE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y SU ENTORNO. FOMENTAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN COMO PARTE INHERENTE AL DESARROLLO Y CRECIMIENTO SOCIO CULTURAL A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE FORTALEZCAN LOS PROCESOS ETNOEDUCATIVOS EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS. CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE UN AMBIENTE DE CONVIVENCIA, PAZ, RECONCILIACIÓN Y PERDÓN EN NUESTRO TERRITORIO LOCAL Y NACIONAL. A TRAVÉS DE TALLERES EDUCATIVOS, DEDICAR PARTE DE SUS ESFUERZOS A FOMENTAR OTRAS ACTIVIDADES NECESARIAS, TALES COMO LA SABIDURÍA ANCESTRAL APLICADOS A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS RELACIONADOS CON EL SECTOR AGROPECUARIO Y LA SALUD. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS, ORIENTADAS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LOS ASOCIADO Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIAR SE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. LA FUNDACIÓN PODRÁ DISEÑAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO SOCIAL, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES; ADMINISTRAR PROYECTOS DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍAS Y ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y PRESUPUESTOS. SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, MATERIALES PÉTREOS, MATERIALES DE FERRETERÍA, DOTACIONES INDUSTRIALES EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, DOTACIÓN DE QUIPOS MÉDICOS, SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y EQUIPOS DE OFICINA, SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN MEDIANTE EL CATERING INDUSTRIAL. DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES Y GESTIÓN DE SEGUIMIENTO DE CALIDAD EMPRESARIAL, ELABORACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES, ESTUDIOS DE IMPACTO Y

MITIGACIÓN AMBIENTAL. ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE REFORESTACIÓN Y SIEMBRA DE ESPECIES VEGETALES. PROMOVER LA SIEMBRA DE DIVERSOS ÁRBOLES LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA SU SOSTENIMIENTO. BRINDAR CAPACITACIONES A LAS ETNIAS EN CULTIVOS AGRÍCOLAS, ECOTURISMO ENTRE OTROS. -LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN SERÁN: 1) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS USUARIOS O BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS Y CONTRATOS QUE LA ASOCIACIÓN TENGA A SU CARGO. 2) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS EN PRO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ASOCIADOS Y FUNCIONARIOS. 3) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS Y EL DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS Y CONTRATOS QUE LA FUNDACIÓN TENGA A SU CARGO. 4) DESARROLLAR Y APOYAR INVESTIGACIONES EN TEMAS RELACIONADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE FUNDACION. 5) ELABORAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN A NIVEL COMUNITARIO, DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y CUALQUIERA OTRA ENTIDAD, A TRAVÉS DE PLANES DE PREVENCIÓN SOBRE LOS ASUNTOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETIVO SOCIAL DE LA FUNDACION. 6) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACION, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. 7) ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS GESTIONES U OPERACIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS. 8) DISEÑAR, EJECUTAR, EVALUAR Y SISTEMATIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE RECUPERACIÓN SOCIAL, QUE INCREMENTEN LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LAS COMUNIDADES EN LIDERAZGO DEMOCRÁTICO, CONVIVENCIA PACÍFICA, EDUCACIÓN, PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA. 9) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACION. 10) REALIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. 11) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACION. 12) CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD, QUE TENGA UNA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION Y QUE SIRVA PARA SU FORTALECIMIENTO Y PROYECCIÓN. 13) RECIBIR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR LOS APORTES PROVENIENTES DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS Y LOS RECURSOS PROPIOS, PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LAS MODALIDADES QUE EJECUTE. 14) RECIBIR, CUSTODIAR Y CONSERVAR LOS BIENES NO FUNGIBLES ENTREGADOS EN COMODATO POR ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS O DE LAS MODALIDADES QUE EJECUTE, ASÍ COMO LOS BIENES NO FUNGIBLES DEVOLUTIVOS QUE ADQUIERA CON RECURSOS APORTADOS POR TERCEROS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN EN LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE APORTE O DONACIÓN. 15) PROMOVER ACCIONES PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS QUE DESARROLLE LA FUNDACION, EN COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO. 16) PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD. 17) COORDINAR CON LAS ENTIDADES DE SALUD, EDUCACIÓN, Y OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES O PRIVADAS, LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS Y RECURSOS QUE PERMITAN BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS QUE DESARROLLE LA FUNDACION. 18) COORDINAR ACCIONES CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS ENCAMINADAS A PROMOVER ACCIONES EDUCATIVAS, SOCIALES, CULTURALES, ECONÓMICAS Y DE BIENESTAR FAMILIAR. 19) PROPENDER POR LA VINCULACIÓN DE LA COMUNIDAD A LAS ACCIONES QUE SE REALICEN EN TORNO A LOS PROGRAMAS PARA EL BENEFICIO DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS QUE SE DESARROLLEN. 20) REALIZAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN QUE CONTRIBUYAN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, A TRAVÉS DE LA VINCULACIÓN DE DIFERENTES ACTORES SOCIALES. 21) APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS SUSTITUTIVOS; EN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y SOSTENIBLES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA IMPLEMENTANDO EL MODELO DE GRANJAS INTEGRALES. 22) FORTALECIMIENTO DE INICIATIVA EMPRESARIAL Y CAMPESINA, A LAS MUJERES Y FAMILIAS

DE NUESTRO MUNICIPIO. 23) PROMOVER ACCIONES A LA CADENA PRODUCTIVA Y ARTESANÍAS.

CERTIFICA – ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN ES DE $15.000.000 ESTÁ CONSTITUIDO POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES, TÍTULOS VALORES ADQUIRIDOS O QUE SE ADQUIERAN, ARCHIVOS, ACREENCIAS, CONTRATOS, DE LOS CUALES SE LLEVARÁ UN INVENTARIO DEBIDAMENTE VALORIZADO. -PARAGRAFO: LA FUNDACIÓN EMPRENDERÁ FUNCIONES CON UN FONDO INICIAL CONFORMADO POR LA SUMA TOTAL DE ($ 15.000.000), LOS CUALES FUERON APORTADOS ASÍ: 1.875.000). LA ASAMBLEA GENERAL DETERMINARÁ CADA AÑO LA CUOTA DE MANTENIMIENTO. -ORIGEN DE LOS FONDOS: LOS FONDOS DE LA FUNDACIÓN PROVIENEN DE: A) LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS HECHOS POR LOS INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN. B) EL PRODUCTO DE CONTRATOS O CONVENIOS QUE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRE LA FUNDACIÓN. C) EL VALOR DE LAS DONACIONES, SUBSIDIOS, APORTES, CONTRIBUCIONES Y SIMILARES, QUE POR PARTE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PRIVADAS, REGIONALES, NACIONALES INTERNACIONALES O EXTRANJERAS SE LA HAGAN A LA FUNDACIÓN. D) LAS UTILIDADES Y RENTAS OBTENIDAS DE SUS PROPIOS BIENES. E) EN GENERAL TODOS LOS INGRESOS QUE A SU NOMBRE SE PUEDAN OBTENER LÍCITAMENTE. -DESTINO DEL PATRIMONIO: LOS BIENES Y FONDOS DE LA FUNDACIÓN SON INDIVISIBLES; NI LOS FUNDADORES, NI PERSONA ALGUNA DERIVAN DE LA FUNDACIÓN VENTAJAS ESPECIALES, NI RECIBIRÁN SUMA ALGUNA POR CONCEPTO DE UTILIDADES O REPARTO DE EXCEDENTES. LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DONEN BIENES A LA FUNDACIÓN NO TENDRÁN DENTRO DE ELLA PREEMINENCIA ALGUNA POR EL SOLO HECHO DE LA DONACIÓN. NINGUNA PARTE DE LAS UTILIDADES DE LA FUNDACIÓN, NI LAS VALORACIONES, PROVECHOS, RENTAS O BENEFICIOS QUE SE OBTENGAN INGRESARÁN EN NINGÚN MOMENTO AL PATRIMONIO DE LOS INTEGRANTES DEL A FUNDACIÓN, NI AÚN POR RAZÓN DE LIQUIDACIÓN; LAS UTILIDADES SERÁN APLICABLES, EN CUANTO NO SE CAPITALICEN, A LOS FINES DE LA FUNDACIÓN Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN SE OBSERVARÁ LO PREVISTO POR LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 10 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6964 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	PEREZ SILVA JUAN CARLOS	CC 96,122,035

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 10 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6964 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	VASQUEZ ANABE FELIX ALBERTO	CC 96,193,597

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 10 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6964 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIO	PEREZ ANAVE IVAN DARIO	CC 1,116,856,443

POR ACTA NÚMERO 14 DEL 05 DE JULIO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9334 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE AGOSTO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERA	PABA MARTINEZ KETHY ROCIO	CC 33,307,619

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 10 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6964 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL	MORALES BUITRAGO HEYLER	CC 1,116,867,292

CERTIFICA - ACLARACIÓN JUNTA DIRECTIVA

JUNTA DIRECTIVA. NATURALEZA: LA JUNTA DIRECTIVA ES UN ÓRGANO DE GOBIERNO PERMANENTE, ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL, PARA UN PERÍODO DE DOS (2) AÑOS. ESTÁ INTEGRADA POR (5) ASOCIADOS ACTIVOS, ESTARÁ CONFORMADA POR: UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN SECRETARIO, UN TESORERO, UN VOCAL. -FUNCIONES. SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES: A) DICTAR LAS DECISIONES Y RESOLUCIONES, DÁNDOLAS A CONOCER A LOS INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN MEDIANTE CIRCULARES U OTRO MEDIO DE INFORMACIÓN. B) ESTABLECER SU PROPIO REGLAMENTO INTERNO Y EL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE INTEGRANTES FUNDADORES, ESTOS REGLAMENTOS SERÁN PUESTOS A DISCUSIÓN EN CADA UNO DE LOS ORGANISMOS PARA SU APROBACIÓN FINAL. C) CONCEPTUAR ACERCA DE LA ADMISIÓN Y/O EXCLUSIÓN DE INTEGRANTES, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES ESTATUTOS Y LAS SOLICITUDES A LA JUNTA DIRECTIVA. D) CREAR LOS ORGANISMOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. E) NOMBRAR LOS DIRECTORES DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS INTERNOS, QUIENES SE POSESIONARÁN ANTE EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIR LAS FUNCIONES ASIGNADAS. F) ESTUDIAR LOS INFORMES Y NECESIDADES DE LOS ORGANISMOS INTERNOS O DE LOS INTEGRANTES, TRATANDO DE RESPONDER A ELLAS, SEGÚN EL PRESUPUESTO Y LOS PROGRAMAS APROBADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL O EL DETERMINADO POR LA MISMA JUNTA PARA ESTE FIN. G) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER, O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA LOS 100 SALARIOS MÍNIMO LEGALES MENSUALES VIGENTES. H) ACORDAR CON EL REVISOR FISCAL, EL SISTEMA CONTABLE INTERNO DE LA FUNDACIÓN. I) APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LOS INFORMES FINANCIEROS Y DE CUENTAS, ASPECTOS QUE EL PRESIDENTE DEBE PRESENTAR LUEGO A LA ASAMBLEA GENERAL. J) CONVOCAR A LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA CUANDO SEA NECESARIO Y DE LA FORMA ESTIPULADA ANTERIORMENTE EN ESTOS ESTATUTOS. K) EXAMINAR CUANDO CONSIDERE NECESARIO LOS ARCHIVOS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN. L) LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO A ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 10 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6964 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PEREZ SILVA JUAN CARLOS	CC 96,122,035

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.- ELECCIÓN: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERÍODOS DE 2 AÑOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU VICEPRESIDENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO. -FUNCIONES. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA

FUNDACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE 500 SLMVM NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. -PARAGRAFO: DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL VICEPRESIDENTE QUE HARÁ LAS VECES DE REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE AUSENCIA DEL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ÉSTE.

REVISORÍA FISCAL - FACULTADES

REVISOR FISCAL. FUNCIONES: LA FUNDACIÓN TENDRÁ UN REVISOR FISCAL, QUE SEA CONTADOR PÚBLICO TITULADO, TENDRÁ VOZ PERO NO VOTO Y NO PODRÁ SER INTEGRANTE DE LA FUNDACIÓN EN NINGUNA DE SUS MODALIDADES. SERÁ NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES CUANDO SE REQUIERA Y SUS FUNCIONES SERÁN: A) VELAR PORQUE SE LLEVEN ACTUALIZADAS LA CONTABILIDAD, LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y LAS ACTAS. B) VELAR POR QUE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA, CON COMITÉS DE TRABAJO Y LOS INTEGRANTES SE AJUSTEN EN TODOS SUS ACTOS A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS Y A LOS PRINCIPIOS DE ESTA FUNDACIÓN. C) REVISAR LAS ACTAS DE LA ASAMBLEA, LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y REGISTROS, LA CORRESPONDENCIA, LOS ARCHIVOS Y DOCUMENTOS DE LA FUNDACIÓN. D) INFORMAR A LA ASAMBLEA SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN. E) CONVOCAR A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CUANDO LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTRAVENGAN LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS O REGLAMENTARIAS, O EN LOS CASOS DE VACANCIA. F) ASISTIR A LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. G) DAR CUENTA OPORTUNA AL ÓRGANO O FUNCIONARIO COMPETENTE DE LAS IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y EN EL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES. H) COLABORAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE EJERZAN LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, ADEMÁS DE RENDIR LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS. I) INSPECCIONAR PERMANENTEMENTE LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN Y PROCURAR QUE SE TOMEN MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD OPORTUNAMENTE. J) LAS DEMÁS QUE LE FIJEN LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS O LA ASAMBLEA MEDIANTE ACUERDOS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $356,640,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8511

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación kGbWEjQn8Q

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

TRD-700

Recibí
01-11-2024
Hora: 10:30am

Tame, 1 de noviembre de 2024

Señora:
MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL
APRODEL
NIT: 900.224.004-6
Dirección oficina: Calle 11 No 14-19 Barrio Sucre
Dirección electrónica: aprodeltame900@gmail.com
Ciudad. Tame– Arauca

REF. SOLICITUD DE COTIZACIÒN

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito informar que la SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE, actualmente adelanta el proyecto denominado: "PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA DISMINUCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DÍA SIN CARRO Y SIN MOTO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.", conociendo la importancia y prestigio a nivel regional con el que cuenta su empresa en lo referente a suministros, le solicitamos formalmente cotización sobre precios de los servicios ofertados por ustedes relacionado en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA DISMINUCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DÍA SIN CARRO Y SIN MOTO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**				
1.1	**Medición de emisiones atmosféricas**				
1.1.1	Medición de contaminantes atmosféricos (2 días: 1 día con tránsito vehicular normal, 1 día sin tránsito vehicular)	Unidad	2		
1.2	**Taller de Sensibilización Ambiental**				
1.2.1	Capacitador o facilitador con perfil en ciencias ambientales, agrícolas, industrial o afines.	Jornada	1		
1.2.2	Refrigerios: Provisión de alimentos ligeros y bebidas para los participantes durante el desarrollo del taller. Este servicio incluye la preparación, presentación y distribución de refrigerios, que pueden consistir en productos como frutas, galletas, sándwiches, jugos, agua y bebidas calientes. (150 unidades)	Unidad	150		
1.2.3	Alquiler de sillas para eventos, con transporte incluido	Unidad	150		
1.3	**Sesión de ejercicios aeróbicos guiados**				
1.3.1	Profesional con experiencia en la conducción de actividades físicas grupales, capacitado en técnicas de entrenamiento aeróbico, calentamiento, estiramiento y enfriamiento. Posee conocimientos en seguridad física y primeros auxilios básicos para asegurar una práctica segura para todos los participantes.	Jornada	1		

TRD-700

1.3.2	Hidratación: Agua en paquete por 30 unidades 200 cc cada uno (15 unidades)	Paquete x 30 unidades	15		
1.4	**Rodada municipal**				
1.4.1	Coordinación y logística: Planificación, organización y supervisión de actividades para asegurar el desarrollo eficiente del proyecto.	Global	1		
1.4.2	Plan de manejo de transito: Estrategia integral para la gestión del flujo vehicular y peatonal durante el desarrollo de la rodada municipal.	Global	1		
1.4.3	Permisos y autorizaciones (Gestión y tramitación de permisos con la alcaldía, la Secretaría de Tránsito, grupo de socorro y otros organismos para la autorización del cierre de vías principales y la realización del evento)	Global	1		
1.4.4	Material POP (Diseño y elaboración de 160 camisetas): Proceso completo de diseño gráfico y producción de camisetas personalizadas destinadas a la promoción y visibilidad del evento. El diseño incluirá elementos visuales como logotipos, eslóganes, y gráficos alusivos al evento con un tamaño mínimo de 6X6 cm.	Unidad	160		
1.4.5	Diseño, impresión y distribución de 500 volantes informativos con información publicitaria del evento con tamaño mínimo de 15 x 10 cm	Unidad	500		
1.4.6	Diseño, impresión y distribución de 10 afiches con información publicitaria del evento con tamaño mínimo de 50X60 cm	Unidad	10		
1.4.7	3 rollos de cintas de señalización de para desvíos de tráfico de 500 metros en plastico.	Unidad	3		
1.4.8	Alquiler de vehículo con sonido para difusión de mensajes, música, y anuncios durante el evento.	Global	1		
				TOTAL	

La cotización deberá ser radicada de manera formal y a nombre de la SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE del Municipio de Tame, venir acompañada de Registro de Cámara de Comercio no inferior la expedición a treinta (30) días y su correspondiente RUT, debe incluir IVA, utilidad y demás impuestos de Ley, además; los tributos municipales de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Municipal 0493 DE 2023 expedido por el Municipio de Tame.

TABLA DE DESCUENTOS		
CONCEPTO	***%***	***BASE A TENER EN CUENTA***
PRO-CULTURA	**2%**	APLICABLE A PAGOS SUPERIORES A 2 SMMLV
PRO-ADULTO MAYOR	**4%**	APLICABLE A PAGOS SUPERIORES A 2 SMMLV
PRO-DEPORTES	**2%**	APLICABLE AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
PRO-JUSTICIA FAMILIAR	**2%**	APLICABLE A CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PAGOS SUPERIORES A 10 SMMLV
INDUSTRIA Y COMERCIO		APLICABLE DE ACUERDO AL CODIGO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL RUT SEGÚN ACUERDO 0493 DE 2023- Art 28 (VARIABLE)
AVISOS Y TABLEROS	**15%**	APLICABLE AL RESULTADO Y/O VALOR DEL IMUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RETEFUENTE		DE ACUERDO A LA TABLA DE RETENCION EN LA FUENTE DEL AÑO GRAVABLE VIGENTE (VARIABLE)
IVA RETENIDO	15%	SE APLICA AL IVA FACTURADO
CONTRIBUCION CONTRATOS DE OBRA	5%	APLICA SOLO PARA LOS CONTRATOS DE OBRA

Desde la SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE, manifestamos la importancia de contar con el prestigio de su empresa a nuestra base de proveedores oficiales, finalmente nos encontramos atentos a la respuesta de la información solicitada.

Cordialmente,

YEISSON OMAR LÓPEZ NEITE
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
PROYECTÓ:	Mabel García Carrillo	Técnico Operativo	
APROBÓ:	Yeisson Omar López Neite	Secretario De Desarrollo Agropecuario Y Medio Ambiente	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Mabel G.
6/nov/24
4:45pm.

Tame, 06 de Noviembre 2024

Señores:
MUNICIPIO DE TAME
Ciudad,

Asunto: **Cotización** "PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA DISMINUCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DÍA SIN CARRO Y SIN MOTO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Cordial Saludo,

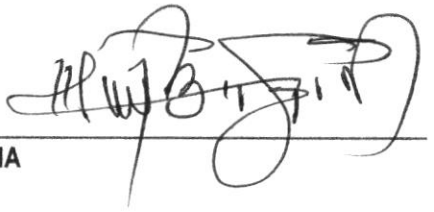
Por medio de la presente hago llegar cotización de los bienes y/o servicios solicitados:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA DISMINUCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DÍA SIN CARRO Y SIN MOTO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**				
1.1	**Medición de emisiones atmosféricas**				
1.1.1	Medición de contaminantes atmosféricos (2 días. 1 día con transito vehicular normal, 1 día sin transito vehicular)	Unidad	2	$ 2.500.000	$ 5.000.000
1.2	**Taller de Sensibilización Ambiental**				
1.2.1	Capacitador o facilitador con perfil en ciencias ambientales, agrícolas, industrial o afines.	Jornada	1	$ 360.000	$ 360.000
1.2.2	Refrigerios: Provisión de alimentos ligeros y bebidas para los participantes durante el desarrollo del taller. Este servicio incluye la preparación, presentación y distribución de refrigerios, que pueden consistir en productos como frutas, galletas, sándwiches, jugos, agua y bebidas calientes. (150 unidades)	Unidad	150	$ 7.900	$ 1.185.000
1.2.3	Alquiler de sillas para eventos, con transporte incluido	Unidad	150	$ 3.150	$ 472.500
1.3	**Sesión de ejercicios aeróbicos guiados**				
1.3.1	Profesional con experiencia en la conducción de actividades físicas grupales, capacitado en técnicas de entrenamiento aeróbico, calentamiento, estiramiento y enfriamiento. Posee conocimientos en seguridad física y primeros auxilios básicos para asegurar una práctica segura para todos los participantes.	Jornada	1	$ 354.700	$ 354.700
1.3.2	Hidratación: Agua en paquete por 30 unidades 200 cc cada uno (15 unidades).	Paquete x 30	15	$ 7.850	$ 117.750
1.4	**Rodada municipal**				
1.4.1	Coordinación y logística: Planificación, organización y supervisión de actividades para asegurar el desarrollo eficiente del proyecto.	Global	1	$ 5.499.500	$ 5.499.500
1.4.2	Plan de manejo de transito: Estrategia integral para la gestión del flujo vehicular y peatonal durante el desarrollo de la rodada municipal.	Global	1	$ 200.000	$ 200.000
1.4.3	Permisos y autorizaciones (Gestión y tramitación de permisos con la alcaldía, la Secretaria de Tránsito, grupo de socorro y otros organismos para la autorización del cierre de vías principales y la realización del evento)	Global	1	$ 520.000	$ 520.000
1.4.4	Material POP (Diseño y elaboración de 160 camisetas): Proceso completo de diseño gráfico y producción de camisetas personalizadas destinadas a la promoción y visibilidad del evento. El diseño incluirá elementos visuales estampados como logotipos, eslóganes, y gráficos alusivos al evento con un tamaño mínimo de 6x6 cm.	Unidad	160	$ 24.025,00	$ 3.844.000
1.4.5	Diseño, impresión y distribución de 500 volantes informativos con información publicitaria del evento con tamaño mínimo de 15 x 10 cm	Unidad	500	$ 1.367	$ 683.500
1.4.6	Diseño, impresión y distribución de 10 afiches con información publicitaria del evento con tamaño mínimo de 50X60 cm	Unidad	10	$ 39.600	$ 396.000
1.4.7	3 rollos de cintas de señalización de para desvíos de tráfico de 500 metros en plastico.	Unidad	3	$ 100.000	$ 300.000
1.4.8	Alquiler de vehículo con sonido para difusión de mensajes, música, y anuncios durante el evento.	Global	1	$ 900.000	$ 900.000
	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)				**$ 19.832.950**

Atenta a cualquier respuesta.

Atentamente,

Representante legal: Magda Beatriz Gálvez Villarreal
Nit o C.C: 68.305.672 de Tame
Número de Matricula: S0500598
Dirección: Calle 11 # 14-19 Barrio Sucre
Celular: 3212978398
Ciudad: Tame – Arauca



FIRMA